1er INFORME DE ACTIVIDADES 2023-2024



PARA EL ESTADO DE NAYARIT

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE 4 DIRECTORIO 7 PRESIDENCIA 9

	ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA	9
	COMUNICADOS OFICIALES	13
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
	DIRECCIÓN DE ARCHIVO	17
	SECRETA DÍA E JECUTIVA	
	SECRETARÍA EJECUTIVA	1
		ıΤ
	CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	23
	TEATRO GUIÑOL	27
	CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES DE LIBROS	
	CAPACITACIONES A FUNCIONARIADO PÚBLICO	
	CAPACITACIONES A FUNCIONARIADO DE LA CDDH	48
	ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO CON ORGANISI NO GUBERNAMENTALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL	
	PROGRAMAS DE RADIO	49
	CAPACITACIÓN SOBRE RECOMENDACIONES DE LA CNDH	50
	CONVENIOS DE COLABORACIÓN	52
	CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO	55
	MOITA DUDÍA CENEDAL E	
١	VISITADURÍA GENERAL 59	9
	EXPEDIENTES RADICADOS	60
	FORMAS DE INICIO	62
	MEDIOS DE PRESENTACIÓN	63
	LUGAR DE LOS HECHOS	64
	NIVEL DE ESTUDIOS	65
	OCUPACIÓN	66

NACIONALIDAD	67
EDAD DE LA PERSONA QUEJOSA Y/O AGRAVIADA	68
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	69
PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	70
AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAS RESP <mark>ONSABLES</mark>	
POR ORDEN DE GOBIERNO	74
MEDIDAS CAUTELARES Y/O PRECAUTORIAS	75
MEDICINA LEGAL	78
FORMAS DE CONCLUSIÓN	79
RECOMENDACIONES	80
VISITADURÍA ADJUNTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGA <mark>CIONES DE VIOLACIONES DE DERECH</mark> HUMANOS RELACIONADAS CON PERSONAS DESAPARECIDAS	
SUPERVISIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA	87
DERECHOS DE LAS MUJERES	95
DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+	96
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL	98
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA VISITADURÍA GENERAL	100
CONSTANCIAS EMITIDAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	101
TEMÁTICAS ATENDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	102
RECOMENDACIONES	103
RECOMENDACIONES	10

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS 105

PRESUPUESTO	. 105
PRESUPUESTO EJERCIDO 2024	106
CUENTA PÚBLICA	106
INVERSION E INCREMENTO AL PATRIMONIO	108
CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE Y OTRAS OBLIGACIONES CON TERCEROS	108
RECURSOS HUMANOS	109

Este informe de labores está disponible también para su consulta en la página de internet de la CDDH Nayarit: https://cddhnayarit.org/informes/ o escane ando el siguiente código:



MENSAJE DEL PRESIDENTE



He escuchado de mis colaboradores, que "no podríamos entender la progresividad de los derechos humanos, sin la legítima exigencia de la población para disponer de un andamiaje robusto que ofrezca vialidad a sus demandas desde múltiples aristas", con lo cual, no podría estar más de acuerdo.

Es decir, subyace en los derechos humanos una permanente adecuación a las realidades que a diario enfrentan diversos grupos de nuestra comunidad, en especial aquellos altamente vulnerables.

Este informe contiene una descripción detallada de los avances del Plan de Trabajo 2023-2028; las quejas y Recomendaciones que se señalaron a las autoridades; las acciones de promoción, difusión, capacitación y asesoría desarrolladas en el territorio del estado.

También, abordamos la atención a personas y colectivos que constituyen prioridad para el organismo, como son: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes o niñas, niños y adolescentes, sin menoscabo de otros colectivos.

Incluye información clara y precisa sobre el desempeño institucional y de otros rubros, como el presupuestal y programático, en un ejercicio de rendición de cuentas transparente hacia las autorides y hacia la sociedad a quien nos debemos.

Sin embargo, más allá de la compilación estadística o referencial sobre el avance de los programas asumidos, se ofrece constancia sobre el eje rector que nos impulsa: **la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas sin distingo**. Nuestro principal objetivo, es estar cerca de las personas que fueron víctimas de una violación a sus derechos, para asegurarnos que las autoridades señaladas reparen el daño y que las prácticas que les vulneran, no se repitan, ni ellas, ni en otras personas.

Hoy se dispone de elementos que permiten hacer más efectivo el cumplimiento de las Recomendaciones; pero tambien de mecanismos que buscan criterios de oportunidad para ser más eficientes, es el caso de la intervención y gestión oportuna, para la conclusión de expedientes, restituyendo los Derechos Humanos de nuestros usuarios con su entera satisfacción; y seguiremos bajo esa ruta para avanzar en aquellas normas que tutelen de la forma más amplia los derechos protegidos.

El activo más valioso de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, lo representa su autonomía. La independencia, es el vértice que hace concurrir la acción del organismo y el de todas y todos los ciudadanos cuando acuden a interponer una queja, porque existe la certeza y la confianza en la institución. Nuestra actuación, se ciñe a la legalidad en todas las encomiendas que por competencia atiende el organismo, máxime en aquellas cuando se han violentado los derechos por omisión o acción de servidores públicos. Sin consignas, distingos o jerarquías, debemos velar por las actuaciones de los poderes públicos al imperio de la ley.

La responsabilidad es evidente y por ello las investigaciones se agotan en todos los expedientes bajo un debido proceso y culminan en diferentes resolutivos, cuya premisa es encontrar la verdad y proceder en consecuencia. Nuestro empeño, se enfoca en lograr que tomen sentido los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los que consagra nuestra Constitución Política, así como los Tratados y Acuerdos Internacionales de los que el Estado mexicano es parte y se procura la tutela los Derechos Humanos de toda la familia humana.

Quienes trabajamos en la noble tarea de defensa de los Derechos Humanos, tenemos la plena convicción de que hay avances significativos en los 34 años de vida de este organismo, sabedores sin embargo, que aún faltan construir más instrumentos que nos permitan afrontar los nuevos retos que como sociedad vivimos. Hoy contamos con más y mejores mecanismos legales que protegen los derechos humanos de grupos específicos de la población, en especial, de quienes están lejos de oportunidades de un desarrollo integral. Nayarit es uno de los estados donde la estructura jurídica en la materia es sólida y existen medidas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones que marcan las leyes que protegen a las personas. Nos corresponde contribuir a la consolidación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales de las personas; combatir la corrupción, la discriminación en general y abatir cualquier conducta que atente contra las personas y su dignidad.

En este informe, se destacan las principales acciones emprendidas, los logros alcanzados y los retos que aún persisten: la atención a las víctimas de violencia estructural, la implementación de políticas públicas más inclusivas, y la necesidad de fortalecer aún más la coordinación interinstitucional. Sin embargo, el compromiso de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit sigue intacto: promover una sociedad donde todos los derechos sean respetados y garantizados, y donde exista una correlativa resposabilidad de una sociedad robusta en valores.

Esto nos convoca a seguir trabajando con mayor firmeza y dedicación en la defensa de los derechos humanos. En este camino, cada acción, cada esfuerzo, y cada colaboración cuenta para hacer de nuestra entidad un lugar más justo para todas, todos y todes.

Por todo lo anterior, agradezco profundamente a to<mark>do mi equipo de trabajo que co</mark>nstituye la gran familia de la CDDH NAY, siempre dispuesta a servir.

"Por la promoción y defensa de la dignidad humana y los valores democráticos"

¡¡Muchas Gracias!!

Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy,

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit

Agradezco a Dios la oportunidad de servir; agradezco a Raquel mi esposa, a mis hijos Hernán y Rubén, a mis padres Fidel y Rosa, a mi familia de vida y amigos y amigas, que me impulsan todos los días a buscar una mejor versión de mí.

DIRECTORIO

Presidente

Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy

Consejo Consultivo Ciudadano
C. María Lucinda Arias Vázquez
C. Virginia Garay Cázares
C. Juan Manuel Ibáñez Cortés

C. Juan José Morales Sánchez

C. José Alfredo Ramírez Valdés

C. Karla Georgina Ruíz Macedo

Secretario Ejecutivo Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales

Visitador General

Lic. Alejandro Careaga Cervantes

Directora Administrativa de Contabilidad y Recursos Humanos

Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez

Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ma. De Lourdes Montoya Delgado

Director de Comunicación Social Lic. Ángel Ayala Arriaga



PRESIDENCIA

El artículo 25 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, establece las atribuciones que le competen al Presidente de esta Comisión. En este sentido, la fracción IV de este numeral, se señala que se debe informar por escrito al Congreso Local y al Ejecutivo del Estado, sobre las actividades de la Comisión, informe que deberá rendirse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, mismo que será difundido de inmediato para conocimiento pleno de la sociedad.

Por otro lado, el numeral 30 de la misma Ley Orgánica señala que el Presidente presentará anualmente al Pleno del Congreso o ante la Comisión Permanente, un informe sobre las actividades que haya realizado en el período respectivo y, además, lo entregará por escrito a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Dicho informe será difundido en la forma más amplia para conocimiento de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, éste Organismo en cumplimiento de su responsabilidad, ha elaborado el Informe Anual de Actividades correspondientes al año 2023 – 2024, mismo que contiene una descripción de las actividades realizadas por esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en lo que respecta al estudio, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos; los cuales, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y demás ordenamientos jurídicos.

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA

El día 9 de julio de 2024 el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit participó en la Tercera Reunión Regional de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos celebrada en el Estado de Jalisco.



El día 15 de julio de 2024 el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit participó en el Simposium titulado "Repensando el Sistema Público No Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos" coordinado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán en las instalaciones que ocupa dicha Comisión en la ciudad de Morelia Michoacán.



El Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit participó como miembro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) la cual, es integrada por 32 Ombusperson correspondientes a cada entidad federativa con la finalidad de implementar acciones que se vean materializadas a través de las diferentes congresos y asambleas que permiten el fortalecimiento en la toma de los acuerdos que se traducen en acciones afirmativas enfocadas en el respeto de la defensa de los derechos humanos.

En el mes de abril, el Presidente acudió a las sesiones correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, concretando con ello, la realización de posicionamientos sobre los avances en materia de derechos humanos y sus efectos aplicativos en el territorio mexicano.



El día 13 de marzo el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de esta Comisión acompañó la entrega de actas de nacimiento por cambio de identidad, misma que realiza la Casa de las Muñecas Tiresias A.C. Nayarita y la Dirección de Registro Civil del Estado de Nayarit brindando con ello, el respaldo en el goce, ejercicio y disfrute pleno del derecho humano a la identidad para todas las personas.



El día 19 de agosto, el Presidente de esta Comisión participó en la campaña denominada "Por ti, por mí, por tu familia" organizada en colaboración con el DIF Estatal, con la finalidad de buscar y socializar estrategias para la eliminación y erradicación de la violencia en los hogares de la población nayarita y garantizar la seguridad de todas las familias. Para tal fin, se buscó la implementación de juegos y estrategias orientadas a socializar con las niñas, niños y adolescentes sus derechos humanos por medio de actividades lúdicas como el juego de sopa y letras, serpientes y escaleras, el teatro guiñol, entre otras.



El día 27 de septiembre en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información (DIAUI) 2024 el Presidente de la Comisión participó en la jornada de promoción que el ITAI organizó para que diversas instituciones brindaran información sobre las actividades inherentes a sus funciones; así como para coadyuvar en el fortalecimiento de una cultura de paz que permita garantizar los derechos humanos de todas las personas.

El día 17 de octubre el Presidente de la Comisión sostuvo una reunión con el Presidente Municipal de Tuxpan con la finalidad de construir sinergias para poder colaborar en la implementación y creación tanto de la Comisión Municipal de Derechos Humanos como de los Juzgados Cívicos en ese municipio.



El día 18 de octubre el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy participó en la realización del Plan DAI celebrado en las instalaciones de la biblioteca de la CDDH donde se recibió al personal que conforma el ITAI, la Asociación Progreso por México PROMEX, la Universidad Autónoma de Nayarit, el Instituto de la Mujer Nayarita y varias instituciones más, quienes recibieron orientación, asesoría y fueron motivadas a lograr casos de éxito a través del conocimiento, ejercicio y aprovechamiento de este derecho que se dirigirá a grupos vulnerables, específicamente a colectivos de mujeres; así como de niñas, niños y adolescentes.





Asistió a la instalación de la Red Local de Socialización, la que tiene por objeto incrementar el aprovechamiento del derecho a la información por parte de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Esta Red está conformada por el INAY, ITAI y autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.

COMUNICADOS OFICIALES

El día 8 de marzo del 2024, se emitió un Comunicado y/o Posicionamiento Oficial en relación a las marchas realizadas el Día Internacional de la Mujer, haciendo un llamado a las autoridades municipales y estatales para que coadyuven en el desarrollo pacífico de las movilizaciones.

El día 09 de marzo del 2024, se emitió un Comunicado Oficial en relación con los hechos ocurridos en las marchas feministas del 8M en el marco del Día Internacional de la Mujer, señalando que éste Organismo Protector de Derechos Humanos reprueba las agresiones a la libertad de manifestación que fueron víctimas algunas mujeres que participaron en la marcha conmemorativa del 8M; mismas que se dieron a través de actos por parte de personas, en apariencia civiles, que utilizaron "gas lacrimógeno" en su contra para tratar de reprimir el ingreso de este colectivo feminista al atrio de la Catedral de Tepic.

El día 30 de agosto del 2024, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit como parte integrante de la Federación Mexicana de Organismos Protectores de Derechos Humanos (FMOPDH) expresa su más enérgica condena ante los actos de intimidación y amedrentamiento por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) en contra de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.



El día 19 de octubre de 2024 se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta fecha se propone conmemorar con la finalidad de crear consciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 6o, en donde se establecen las bases y principios para su ejercicio; prevaleciendo en la interpretación de este derecho los principios de máxima publicidad y transparencia, entre otros; consecuentemente, los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En razón de ello, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit se constituye como un Sujeto Obligado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como con la legislación federal y local en materia de transparencia y acceso a la información. Esta Comisión, al ser un Sujeto Obligado debe publicar a través de diversos medios como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en su propia página electrónica, la información a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como la información que este Organismo Protector de los Derechos Humanos del Estado debe hacer accesible a la ciudadanía en general de conformidad con el al Artículo 38, numeral 2, de la referida Ley.

Por consiguiente, siendo la Comisión un Organismo Público Autónomo respetuoso de este derecho y comprometido con los principios y bases que lo rigen, ha dado cabal respuesta, en tiempo y forma, a las solicitudes de información que le han sido presentadas, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del sistema SISAI2.0; así como por medio del correo electrónico oficial.

Como instancia fundamental de esta encomienda, el Comité de Transparencia de esta Comisión, a lo largo del periodo anual que se informa, sesionó conforme al calendario previamente establecido para ello, atendiendo en todo momento las necesidades y requerimientos que en el quehacer propio de la institución, surgen en esta materia, tal y como se corrobora en las actas correspondientes publicadas en nuestra página oficial conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo a la fecha nueve sesiones ordinarias celebradas por el Comité de Transparencia de esta Comisión.

En este sentido, se debe precisar que los contenidos fundamentales de las sesiones anteriormente mencionadas, fueron los relativos a las solicitudes de información recibidas, sus respuestas correspondientes emitidas por las Unidades Administrativas encargadas de hacerlo y a la información que conforme a la legislación debe estar disponible y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página electrónica de la Comisión, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24, 26, 27, 32, 33 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como a los numerales Decimo Primero fracciones I y II, y numeral Décimo tercero fracciones I, II, III, IV y V, del Acuerdo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por el que se Aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

En ese sentido esta Unidad de Transparencia continúa capacitándose día a día, por ello se informa que; el día 13 de noviembre de 2023 personal de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit asistió al taller de "Elaboración de Versiones Publicas, Clasificación y Desclasificación de la Información y Protección de Datos Personales".

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit el día 16 del mes de febrero del 2024 nos convoca a un evento con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia en la comunicación, en donde fueron puestos en marcha los sistemas: Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y Sistema Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) DE LA Plataforma Nacional de Transparencia.

El día 06 de marzo del presente año, la Directora de la Unidad de Transparencia de esta Comisión asistió a un curso sobre el acceso a la información pública, tabla de aplicabilidad, clasificación de la información y llenado de formatos de la plataforma nacional PNT, sistema de portales de plataforma de transparencia SIPOT y sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI.

La Unidad de Transparencia continúa capacitándose día a día, por ello se informa que; el día 17 de marzo de 2024 personal de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit participo en una capacitación impartida por el personal del ITAI con el tema de "Protección de datos Personales".

18 de abril el ITAI convoco a la Capacitación de los sistemas eléctricos SIGEMI, SICOM de la PNT, capacitación que fue recibida por el personal de la Unidad de Transparencia de esta Comisión.

Los días 10-14 de junio se convocó por parte del ITAI a la Semana Estatal de la Cultura Archivística aprovechando así los temas impartidos tomando la totalidad de los cursos ofrecidos.

El día 17 de junio en el marco de la celebración del 20 aniversario de la Publicación de la Ley de Transparencia en Nayarit se asistió al evento, donde se impartió una capacitación sobre el tema fortaleciendo la consolidación social de este marco jurídico y el sistema de rendición de cuentas.

El día 27 de junio se asiste a la capacitación intitulada ¿De qué sirve la transparencia a las autoridades? ¿Por qué les conviene a los sujetos obligados el garantizar el derecho a la información?

El día 13 de agosto se toma la capacitación de manera virtual del 4to taller relacionado con el tema de aviso de privacidad.

El día 22 de agosto se asiste al taller de Sensibilización en materia de Transparencia Proactiva impartido por personal del INAI en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El día 18 de septiembre se acudió a una reunión de trabajo como enlace de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para avanzar en los trabajos del Plan DAI y así desarrollar la fase de aprovechamiento derivado de los trabajos en el marco del Plan.

El día 18 de octubre se asiste a la capacitación sobre ¿qué es el DAI y como se ejerce? Incluida en los trabajos derivados del PLAN DAI.

En general, se informa que en el periodo que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024 se recibieron un total de 73 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron respondidas en su totalidad en tiempo y forma por parte de la Unidades Administrativas de esta Comisión a quienes les recaía la responsabilidad de atenderles y contestarlas.

Un total de treinta y cuatro de estas solicitudes se remitieron a la Visitaduría General porque se referían a información y contenidos que genera esta Unidad Administrativa de la Comisión. En la mayor parte de ellas, solicitaban información sobre quejas recibidas, informes especiales y recomendaciones emitidas por esta Comisión. En ese mismo sentido, siete de estas solicitudes recibidas, fueron remitidas a la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de esta Comisión, debido a que se referían a temáticas e información que por disposición de nuestra Ley Orgánica y el Reglamento Interior era de su competencia. La mayor parte de estas solicitudes, requerían información relativa al presupuesto y su ejercicio, sueldos, servidores públicos y viáticos.

Por otro lado, cinco de estas solicitudes correspondieron al área de Presidencia, mismas que fueron turnadas a la Secretaría Particular, por tratarse de posturas y opiniones de la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

El Órgano Interno de Control de esta Comisión recibió 4 solicitudes de acceso a la información referentes a las declaraciones patrimoniales del funcionariado que labora en esta Comisión. En este mismo sentido, la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión recibió 4 solicitudes de acceso a la información referentes a las actividades propias e inherentes del área.

Por su parte, esta Unidad de Transparencia respondió un total de 17 solicitudes, todas de acceso a la información pública. Las 2 solicitudes restantes se respondieron en conjunto por diferentes Unidades Administrativas de esta Comisión ya que los temas solicitados en ellas, correspondían a la competencia de distintas Unidad Administrativas de esta Comisión.

Al día quince de noviembre, todas las solicitudes de acceso a la información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia han sido atendidas en tiempo y forma por las Unidades Administrativas encargadas de hacerlo.

Por otro lado, es preciso informar que en el periodo anual que se informa, se actualizaron tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en la página oficial de esta Comisión, 3 trimestres correspondientes del año 2024. En lo que respecta al cuarto trimestre es importante mencionar que éste por disposición legal, se actualiza hasta el mes de enero del próximo año; dando con ello cabal complimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Total 73



DIRECCIÓN DE ARCHIVO

Consciente de que la planeación es clave para la conservación, prevención y manejo adecuado de los fondos documentales durante el ciclo vital de los documentos y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, elaboró en los términos y tiempos que la Ley General de Archivo y la Ley Estatal de Archivos establecen, su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024; en el cual, se programaron las acciones estructurales, documentales y normativas, que éste Organismo Autónomo determinó como prioritarias.

A continuación, se describen las actividades más relevantes que en materia de archivo esta Comisión ha realizado en el periodo que se informa como parte de su programación anual:

A nivel estructural

Infraestructura

Con el objetivo de contribuir a la conservación y resguardo adecuado de los expedientes que conforman el acervo documental semiactivo, se autorizó el traslado del Archivo de Concentración de la planta alta del edificio que alberga las oficinas de este Organismo Autónomo, a dos depósitos ubicados en la planta baja del mismo inmueble. El objeto de esta acción corresponde, por una parte, a evitar daños estructurales en el edificio; el cual, no fue construido expresamente para carga. Mientras que, por otro lado, para mejorar las condiciones de guarda y conservación de la documentación semiactiva; se elaboraron los planos isométricos de ambos depósitos para optimizar los espacios y dotarlos del mobiliario adecuado para la guarda y conservación de los documentos de archivo. A la fecha del presente informe, se encuentra el personal de la Coordinación de Archivos, trasladando los documentos del depósito 1 al depósito 2 para que sea instalado el nuevo mobiliario.

Sistema Institucional de Archivo

El Sistema Institucional de Archivo es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado. A través de éste, se sustenta la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental; por tal motivo, el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, reinstaló formalmente

el Sistema Institucional de Archivo de este Organismo Autónomo el día 25 de junio del 2024. En el Acto fueron entregados los nombramientos a las y los servidores públicos que conforman el área normativa denominada Coordinación de Archivo; la cual, tiene como función principal normar la política de archivo institucional; así como coordinar el trabajo operativo y técnico del sistema; y las áreas operativas que están conformadas por la Oficialía de Partes, los Archivos de Trámite por unidad administrativa y el Archivo de Concentración.

Además de la instalación formal del Sistema, el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de esta Comisión, conformó el Grupo Interdisciplinario de este Organismo Protector de Derechos Humanos; el cual, tiene como finalidad contribuir con sus conoc<mark>imientos a los procesos de</mark> valoración documental, plazos de conservación, baja documental, elaboración de instrumentos de control y consulta archivística, que permitirán la adecuada preservación, resguardo, accesibilidad, conservación y disponibilidad del acervo documental de esta Comisión.

Capacitación

El manejo de los archivos requiere de conocimientos técnicos especializados; por consiguiente, para poder aplicar adecuadamente el marco normativo en materia de archivo, las instituciones requieren que las y los servidores públicos, además de conocer las normas que regulan su actuar en materia archivística, conozcan y apliquen los conceptos básicos en la materia sobre la gestión documental y archivística.

Por tal motivo, la Comisión de defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, centró sus esfuerzos para que el personal que conforma el Sistema Institucional de Archivo, adquiera los conocimientos necesarios para realizar de manera eficiente sus tareas relacionadas con todo lo que respecta al archivo.

En tal sentido, a continuación, se detallan las actividades de capacitación que el personal de esta Comisión cursó en el periodo anual que se informa:

- El 10 de abril se cursó el "Taller Nacional de Inscripción al Registro Nacional de Archivos", impartido por el Archivo General de la Nación;
- Del 12 de abril al 30 de agosto, las y los servidores públicos que integran el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario, cursaron el Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos, ofertado por el Archivo General del Estado de Nayarit en coordinación con el Archivo General de la Nación, La Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit. Siendo esta una de las actividades de capacitación más relevantes, pues permite que todos los sujetos obligados de la Ley de Archivos, cuenten con criterios homogéneos para desarrollar las actividades archivísticas que exige la ley en la materia.
- El personal de la Coordinación de Archivo, así como las titulares del Órgano Interno de Control OIC y la Unidad de Transparencia, asistieron a la Semana Estatal de la Cultura Archivística celebrada del 10 al 14 de junio. Los trabajos de esta jornada se centraron en reflexionar en la importancia de los archivos para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la no corrupción.

A nivel documental

La Coordinación de Archivos puso a consideración del Grupo Interdisciplinario, el calendario de trabajo para la elaboración de los 8 instrumentos técnicos de control archivístico; así como las fichas técnicas de valoración documental.

A nivel normativo

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit tiene en materia de archivo, se alimentó la pestaña de archivo en la página web oficial de esta Comisión, con la finalidad de que la ciudadanía pueda consultar la información pública que genera el archivo institucional de este Organismo Protector de Derechos Humanos.

En coordinación con el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Estado de Nayarit, la Coordinación de Archivos de esta Comisión realizó los trámites ante el Registro Nacional de Archivos y obtuvo su constancia de registro el 15 de abril del año 2024.



SECRETARÍA EJECUTIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva serán las siguientes:

- I. Aplicar la política general que en materia de Derechos Humanos proponga el Presidente de la Comisión y que deberá seguirse ante organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- II. Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales o privados en materia de Derechos Humanos;
- III. Preparar los anteproyectos de propuestas de ley y reglamentos que la Comisión deba presentar a los órganos competentes, así como los estudios que los sustenten;
- IV. Cumplir, vigilar y dar seguimiento a los acuerdos dictados por el Presidente de la Comisión y los que emanen del Consejo;
- V. Colaborar con el Presidente de la Comisión en la elaboración de informes anuales o informes especiales;
- VI. Enriquecer, mantener y custodiar la biblioteca, hemeroteca, videoteca, y el acervo documental de la propia Comisión;
- VII. Mantener actualizado el archivo de la Comisión, por conducto del área respectiva;
- VIII. Auxiliar al Presidente de la Comisión en todas las tareas administrativas, por conducto del área o departamento respectivo;
- IX. Preparar por acuerdo del Presidente de la Comisión el proyecto del Orden del día de las sesiones del Consejo;
- X. Llevar un control de registro de las sesiones del Consejo y de la asistencia de I. Elaborar las actas de los acuerdos emanados de las sesiones de Consejo.
- XII. Gozará de Fe Pública en sus actuaciones;
- XIII. Supervisar la formulación y ejecución de los programas de capacitación, difusión, sensibilización y enseñanza que en materia de Derechos Humanos se hubieren aprobado;
- XIV. Organizar el material y supervisar la elaboración de la gaceta de la Comisión;
- XV. Coordinar las publicaciones realizadas por la Comisión a través de las cuales se difunda lo relativo a la naturaleza, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Estado, y
- XVI. Las demás que de manera discrecional le señale el Presidente de la Comisión y aquellas que le sean conferidas por otras disposiciones legales o reglamentarias.

En el cumplimiento de las atribuciones mencionadas con anterioridad, así como con los objetivos y metas planteadas en el Programa Operativo Anual y en el Plan Rector 2023-2028; la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, como órgano ejecutivo encargado de la realización de actividades proactivas de capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos tendientes a construir una cultura de respeto, protección y educación con una perspectiva transversal de estos derechos, tiene a bien, presentar el informe anual correspondiente a datos e información relativa a las diversas actividades que se realizaron durante el primero de noviembre del año dos mil veintetrés y al quince de noviembre del año dos mil veinticuatro.

En ese sentido, las actividades proactivas mencion<mark>adas con antelación, consiste</mark>n en pláticas, cursos, talleres, seminarios, diplomados, capacitaciones, conferencias y congresos tanto internacionales como nacionales y regionales, que están dirigidos a todos los sectores poblacionales del Estado de Nayarit.

Por consiguiente, es preciso mencionar que durante la anualidad que se informa se realizaron 1,065 actividades de las mencionadas con anterioridad con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos; mismas que fueron dirigidas a diversos grupos poblacionales como son: padres y madres de familia; personal docente, administrativo y estudiantado de los diferentes niveles educativos que se comprenden desde jardín de niños, primarias, secundarias, preparatorias, universidad; así como al funcionariado municipal, estatal y federal contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y funciones inherentes de este organismo protector de derechos humanos.

En este sentido, las actividades realizadas que se informan en esta anualidad, se desagregan trimestralmente de la siguiente manera:

TRIMESTRAL	ACTIVIDADES TRIMESTRALES	TOTAL ACUMULADO
Noviembre - Diciembre	14	14
Enero - Marzo	351	365
Abril – Junio	259	624
Julio - Septiembre	204	828
Octubre - Noviembre	237	1,065

Las actividades mencionadas con anterioridad, fueron realizadas de manera presencial y otras desde la virtualidad a través de las plataformas digitales oficiales de este organismo protector de derechos humanos, alcanzando una población total de 25,874 personas; de las cuales 13,798 fueron mujeres y 12,076 hombres.

En ese universo poblacional es posible identificar a 2,367 personas servidoras públicas; de las cuales 1,019 corresponde a mujeres y 1,348 a hombres. Por otro lado, se alcanzó una población de 21,341 personas identificadas como estudiantado de los diferentes niveles educativos de la entidad; de las cuales, desagregando la información se obtiene un total de 10,599 niñas y adolescentes; así como una población de 10,742 correspondiente a niños y adolescentes.

En cuanto a los lugares y municipalidades en las que se realizaron estas actividades de difusión, promoción y prevención de derechos humanos, es preciso mencionar que se visitaron localidades y cabeceras de los veinte municipios que integran la entidad federativa como se muestra a continuación:

	MUNICIPIO	NOV – DIC.	ENE - MZO	ABR -JUN	JUL -SEP	OCT -NOV	ACUMULADO
1	TEPIC	8	256	140	81		477
2	AMATLÁN DE CAÑAS			11			11
3	HUAJICORI				3		3
4	DEL NAYAR		1	1	4		6
5	SAN PEDRO LAGUNILLAS			17			17
6	TUXPAN					37	37
7	JALA				41		41
8	ROSAMORADA				1	24	25
9	COMPOSTELA	1	42	30			72
10	IXTLÁN DEL RÍO				29		29
11	ACAPONETA				3	47	50
12	BAHÍA DE BANDERAS	1	23		1		24
13	LA YESCA					9	9
14	RUIZ					30	30
15	SANTIAGO IXCUINTLA	2	29	15	1	6	51
16	SAN BLAS				M-9 1	42	42
17	XALISCO	2		21			21
18	TECUALA					42	42
19	AHUACATLÁN				37		37
20	SANTA MARÍA DEL ORO			24	3		27
		14	351	259	204	237	1,065

CAPACITA<mark>CIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</mark>

Las temáticas que se han abordado mediante estas 1,065 actividades de capacitación, promoción, difusión y divulgación de derechos humanos en los veinte municipios de la entidad federativa, versan sobre son los siguientes 39 aspectos relacionados con estos derechos y la perspectiva de género:

	TEMÁTICA					
1	El ABC de lo <mark>s derec</mark> hos humanos					
2	Aspectos básicos <mark>de los de</mark> rechos humanos					
3	La función pública desde la p <mark>erspectiva de</mark> los derechos humanos					
4	Derechos hum <mark>anos de las juve</mark> ntudes					
5	Derechos humanos, viole <mark>ncia escolar y violenc</mark> ia de género					
6	Derechos huma <mark>nos y no discriminación</mark>					
7	Derechos y d <mark>eberes de la familia</mark>					
8	Derechos humanos de l <mark>as niñas, niños y adolescentes</mark>					
9	Derecho humano a <mark>un medio ambiente sano</mark>					
10	Derechos humano <mark>s y perspectiva de género</mark>					
11	Derechos humanos y Convención para la E <mark>liminación de todas las Formas de Discriminac</mark> ión contra la <mark>Mujer (CEDAW)</mark>					
12	Derechos humanos d <mark>e personas con discapacidad</mark>					
13	Derechos humanos, derecho <mark>a la movilidad y seguridad vial</mark>					
14	Derechos sexuales y r <mark>eproductivos</mark>					
15	Derechos humanos y violen <mark>cia escolar</mark>					
16	Derechos humanos y educa <mark>ción</mark>					
17	Derecho humano a la salud					
18	Derechos humanos y deberes de la niñez					
19	Violencia sexual, género y marco legal					
20	Derechos humanos y democracia					
21	Derecho a una vida libre de violencia					
22	Sistema No Jurisdiccional de protección de los derechos humanos					
23	Derechos humanos e interés superior de la niñez					
24	Derechos humanos, sexting y cutting					
25	Masculinidades alternas – nuevas masculinidades					
26	Derechos humanos y el uso de las redes sociales					
27	Derechos humanos de las víctimas de delito					
28	Derechos humanos y Principio Pro Persona					
29	Derechos humanos y responsabilidad del funcionariado público					
30	Perspectiva de género y enfoque diferenciado					
31	Derechos humanos de las personas privadas de la libertad					
32	Transversalidad de la perspectiva de género					
33	Corrupción y derechos humanos					
34	Derechos humanos en el trabajo social					
35	Prevención de la tortura y derechos humanos					
36	Derechos humanos e identidad de género					
37	Derechos humanos de personas de pueblos originarios					
38	Derechos humanos, normativa electoral y equidad en procesos estudiantiles					
39	Hostigamiento y acoso laboral y sexual como otras formas de corrupción					

En este sentido, el presente informe de la Secretaría Ejecutiva se encuentra estructurado en tres partes: primeramente, se describen de manera trimestral una explicación general de cada una de las actividades realizadas en centros educativos como preescolar, primaria, secundaria, preparatorias y universidades; explicación que se realiza haciendo énfasis en cada uno de los meses que comprende la anualidad que se informa; es decir, del día primero de noviembre del año 2023 al día 15 de noviembre del año 2024.

En un segundo momento, este informe describe por bloques las actividades consistentes en conferencias, presentaciones de libros, capacitaciones a funcionariado, así como la vinculación interinstitucional mediante firmas de convenios, programas de radio y actividades realizadas en coordinación con otras instituciones en aras de alcanzar una mayor protección, difusión, y promoción de los derechos humanos. Finalmente, en un tercer momento, el presente informe anual de actividades de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit comprende lo relacionado con el Consejo Consultivo Ciudadano, mismo que fue electo el día 07 de diciembre del año 2023 por el H. Congreso del Estado de Nayarit.

De esta manera, en el mes de noviembre del año 2023 se realizaron nueve capacitaciones dirigidas al estudiantado, así como a padres y madres de familia, además del personal docente y administrativo de instituciones educativas que se localizan en los municipios de Tepic, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Compostela y Bahía de Banderas.

Algunas de las Instituciones mencionadas con anterioridad son: la Escuela Primaria Andrés Quintana Roo y Amalia González Caballero ambas ubicadas en el municipio de Tepic en donde se impartieron los temas "derechos humanos de la familia" y "derechos humanos y deberes de las niñas, niños y adolescentes".



En estas mismas escuelas primarias mencionadas con antelación, se realizaron actividades de capacitación a través del teatro guiñol, abordando temas como "los derechos humanos de la familia", y "la prevención de la violencia, igualdad y el trato digno".



En este mismo sentido, se brindaron capacitaciones dirigidas al estudiantado, así como al personal docente y administrativo del COBAEN EMSAD plantel número 41 ubicado en Ejido la Cantera dentro del Municipio de Tepic, en donde se impartió el tema intitulado "derechos humanos de la familia"; así como "Los aspectos básicos de los derechos humanos".



Aunado a las instituciones previamente mencionadas, también se realizaron actividades de capacitación, promoción, difusión, prevención y protección de los derechos humanos en instituciones educativas de nivel superior, como es el caso de la capacitación intitulada "Derechos humanos en la actuación policial" dirigida al alumnado de la carrera de Seguridad Pública de la Universidad Tecnológica de Nayarit ubicada en el municipio de Xalisco. Capacitación que tuvo como objetivo sensibilizar y concientizar al estudiantado sobre la vinculación estrecha que existe entre el uso de la fuerza y el respeto o violación a los derechos humanos.



Por otro lado, es preciso mencionar que en el mismo mes de noviembre del año 2023 se continuaron las gestiones de vinculación de este organismo protector de derechos humanos con el sector empresarial. Logrando un acercamiento con las Cooperativas Pesqueras en el Estado, mismas que se encuentran afiliadas a PRONATURA NOROESTE A.C que se encuentra ubicada en el municipio de Santiago Ixcuintla, en donde se acudió a dar una capacitación sobre los temas: "Aspectos básicos de los derechos humanos"; así como "Las funciones y atribuciones inherentes a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit" con el objetivo de hacer énfasis en las responsabilidades inherentes a las autoridades o funcionariado de estas cooperativas pesqueras.

En ese mismo sentido, otra de las empresas con las que se crearon sinergias en pro de los derechos humanos, es la Empresa Bayer S.A de C.V. ubicada en la localidad El Tizate municipio de Santiago Ixcuintla; en donde se capacitó al personal que labora en esta institución con el tema "Los derechos humanos y el entorno laboral de las personas con discapacidad".





TEATRO GUIÑOL

El Teatro Guiñol constituye una estrategia para poder concientizar y sensibilizar al estudiantado de los Jardines de Niños respecto a la protección, promoción, difusión y promoción de los derechos humanos. No obstante, también ha tenido impacto en otros sectores poblacionales, empresariales e institucionales. En este sentido, en el mes de noviembre del año 2023 se brindaron las siguientes capacitaciones:

Se capacitó al estudiantado de la Escuela Andrés Quintana Roo con el tema "Prevención de la violencia, igualdad y trato digno";

Se capacitó al personal que labora en la Empresa Bayer S.A de C.V. ubicada en el Tizate municipio de Santiago Ixcuintla con el tema "Derechos humanos y sensibilización al entorno laboral de personas con discapacidad";

Se capacitó al personal que labora en las Cooperativas Pesqueras del Estado afiliadas a PRONATURA Noroeste A.C. con el tema "Aspectos básicos de derechos humanos y sus responsabilidades".



Por otro lado, en lo que corresponde al mes de diciembre del año 2023 se precisa la realización de una jornada de capacitación dirigida al estudiantado de dos Escuelas Primarias en las que su población estudiantil es de origen Wixarika. Estas escuelas son: "Salomé Ramírez Meza" y "Víctor Montaño", ambas ubicadas en la comunidad de Santiago de Pochotitán en el Municipio de Tepic. En estas instituciones educativas, se abordaron los temas intitulados "Derechos humanos y deberes de las niñas, niños y adolescentes"; así como "derechos humanos y responsabilidades por actos de corrupción que violan derechos humanos".

En esa misma jornada realizada en Santiago de Pochotitán, se capacitó al alumnado de la Escuela Telesecundaria "Enedina Carillo Parada" donde el diálogo versó sobre los "Derechos humanos de las adolescencias". De igual forma, se capacitó al alumnado y personal docente del turno vespertino del COBAEN EMSAD Número 43, a quienes se les impartió el tema intitulado "Aspectos básicos de los derechos humanos".



En lo que corresponde al año 2024, se informa un desglose de las actividades de capacitación, prevención, difusión, y protección de los derechos humanos de manera trimestral; desagregando a su vez, esta información de manera mensual.

De esta manera, en lo concerniente al primer trimestre del año 2024 se realizaron una serie de actividades proactivas; de las cuales, en el mes de enero se llevaron a cabo unas jornadas de capacitación en la comunidad el Rincón dentro del Municipio de Tepic. Dicha actividad estuvo dirigida al estudiantado tanto a la Escuela Preescolar Jardín de Niños "Calmecac" y Jardín de Niñoñs "Promotoras Voluntarias"; así como de la Escuela Primaria Nicolas Bravo y la Escuela Telesecundaria Filomeno Guerrero, en donde se abordaron los temas "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Derechos humanos de las juventudes" y "Derechos humanos y deberes de la niñez".

Otra de las instituciones educativas en las que se realizaron capacitaciones son las Escuelas Primarias Amalia González Caballero, Julián Gascón Mercado y la Escuela Secundaria General Enrique G. Elías, ubicadas en el municipio de Tepic. En estas instituciones se impartieron los temas: "Los derechos humanos y deberes de las niñas, niños y adolescentes" y "Violencia escolar, género y trata de personas" con el objetivo de reafirmar conocimientos relacionados con los derechos y deberes de la niñez en aras de contribuir a la construcción de un desarrollo más inclusivo, participativo y democrático.

El personal de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, también ha acudido a las instituciones educativas del nivel medio superior y superior con la finalidad de realizar actividades de prevención, promoción, difusión y protección de los derechos humanos. En este sentido, se acudió al plantel CONALEP número 257 y al CONALEP II número 310 ubicados en la Peñita de Jaltemba, municipio de Compostela y en el municipio de Tepic respectivamente. En ambas instituciones educativas se abordaron los temas "Derechos humanos y dignidad en la educación media superior"; así como "Derechos humanos y educación inclusiva"; lo anterior, con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre el respeto y protección de los derechos humanos del estudiantado.





En este mismo sentido, es que se acudió a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de la Unidad 181 con la finalidad de poder capacitar tanto al estudiantado como al personal docente y administrativo de dicha institución con el tema "Derechos sexuales y reproductivos"; "La convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer" con la finalidad de concientizar sobre formas o manifestaciones de violencia contra las mujeres por razón de género.

En lo que refiere al mes de febrero del 2024, se continuó con las jornadas de capacitación en instituciones educativas de nivel básico. En estas actividades se menciona las escuelas primarias Carlos Covarrubias Parada ubicada en el municipio de Bahía de Banderas y la escuela Primaria Indio Mariano ubicada en el municipio de Tepic, en donde se abordó el tema "Derechos y deberes de la niñez" con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo pleno e integral desde el respeto a los derechos humanos de este sector poblacional.





Mientras que en la escuela Secundaria General número 10 Presidente Cárdenas; así como en la número 24 General Juan Espinoza Bávara, se llevaron a cabo actividades de capacitación dirigidas al estudiantado, así como al personal docente y administrativo tanto del turno matutino como vespertino con el tema "Derechos humanos, familia y deberes"; así como "derechos humanos y violencia escolar y género".

Durante este mes de febrero, también se visitó la Escuela Secundaria Técnica Número 6 Justo Sierra ubicada en el municipio de Bahía de Banderas en donde se brindó la capacitación "Derechos humanos, violencia escolar y género" tanto al estudiantado como al personal docente y administrativo de la institución educativa mencionada.

Mediante la estrategia del Teatro Guiñol en el mes <mark>de febrero de logro brindar capacitaciones en siete Escuelas Preescolares en el municipio de Tepic y B<mark>ahía de Banderas; estos Jardines de</mark> Niños son los siguientes:</mark>

Jardín de Niños Prisciliano Sánchez ubicado en el municipio de Tepic, en donde se capacitó al turno matutino y vespertino con el tema "Derecho humano a una familia y sus deberes";

Jardín de Niños "Francisco Rubio Montoya" ubicado en el municipio de Tepic donde se capacitó con el tema "Sensibilización a personas con discapacidad";

Jardín de Niños Amado Nervo en el municipio de Tepic donde se abordó el tema "Derechos de las niñas y niños, y la no discriminación";

Jardín de Niños Ignacio Zaragoza en Bahía de Banderas donde se impartió el tema "Derechos humanos y acoso escolar";

Jardín de Niños Cuauhtémoc en Tepic con el tema "Derechos humanos, discriminación y violencia sexual";

Jardín de Niños Acayapan en el municipio de Tepic donde se abordó el tema "Derechos humanos y perspectiva de género"; y,

Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi en Tepic con el tema "Derechos humanos y perspectiva de género".



De igual manera, se capacitó al personal que labora en las Cooperativas Pesqueras del Estado afiliadas a PRONATURA Noroeste A.C. con el tema "Aspectos básicos de derechos humanos y sus responsabilidades". Durante el mes de marzo del 2024, se visitaron cuatro escuelas primarias ubicadas en el municipio de Tepic. Estas instituciones educativas son las siguientes:

Escuela Primaria General Simón Delgado Ramírez; Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio; Escuela Primaria Héroes del Pueblo; Escuela Primaria Manuel Lozada.

En estas instituciones educativas se realizaron capacitaciones dirigidas al estudiantado con relación a temas como: "Los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes" con la finalidad de que conozcan sus derechos y obligaciones y puedan construir un desarrollo integral más adecuado y protegido.



En el municipio de Tepic también se capacitó al estudiantado del turno matutino y vespertino de la Escuela Secundaria Técnica número 36 Revolución Social con el tema "Derechos humanos, violencia escolar y género" con la finalidad se sensibilizar y concientizar al sector estudiantil sobre las diferentes formas de manifestación de las violencias de género que existen en el ámbito escolar.

En este mes de marzo, se comenzaron a organizar jornadas de capacitación en los diferentes municipios de la entidad federativa. En este sentido, se acudió a la localidad de Yago ubicada en el municipio de Santiago Ixcuintla. En esta jornada se capacitó al alumnado, madres y padres de familia, docentes y personal administrativo de jardín de niños. Escuela el CECYTEN y Escuela Primaria con los temas: "Derechos humanos y acoso escolar"; "Derechos humanos de la familia y violencia familiar"; "Derechos humanos y acoso escolar"; "Derecho a la movilidad"; y "Derechos humanos de personas con discapacidad e inclusión", con la finalidad de concientizar a las juventudes sobre cómo prevenir, controlar y disminuir el riesgo de lesiones o muerte de las personas que se desplazan en motocicleta.

Otra de las jornadas de capacitación que se realizó e<mark>n este mes, fue en el poblado</mark> de El Monteón, ubicado en el municipio de Compostela donde se abordar<mark>on los siguientes temas dirigidos</mark> al estudiantado, personal docente y administrativo de todos los niveles educativos:

Derechos humanos y deberes de la niñez;

Derechos humanos de la familia y derecho a una vida libre de violencia;

Derecho humano a la educación;

Derechos humanos y valores de la niñez; y,

Derechos humanos y violencia escolar.





Mediante la estrategia del Teatro Guiñol en el mes de marzo de logro brindar capacitaciones en 8 Escuelas de Nivel Preescolar en el municipio de Tepic; estos centros educativos son los siguientes:

Jardín de Niños Carmen López Jiménez o en donde se impartió el tema "Derecho humano y acoso escolar";

Jardín de Niños "José Vasconcelos" con el tema "Derechos humanos y valores";

Jardín de Niños Kuikari con el tema "Derechos humanos y valores";

Jardín de Niños Xochimilco con el tema "Derechos y deberes de la niñez";

Jardín de Niños Pablo Latapí con el tema "Derechos humanos y acoso sexual";

Jardín de Niños Escudo Nacional con el tema "Derechos humanos y valores";

Jardín de Niños Cuauhtémoc con el tema "Derechos humanos de la familia y derecho a una vida libre de violencia"; y,

Jardín de Niños "Manuel Uribe" con el tema "Derechos humanos y valores".

En los meses que comprenden el segundo trimestre del año 2024 se visitaron 8 municipios de la entidad federativa que a continuación se mencionan, precisando en algunos casos, la localidad en donde se realizaron las jornadas de capacitación, promoción y difusión en temas relacionados con los derechos humanos; estas localidades y municipios son los siguientes:

La Peñita de Jaltemba, Municipio de Compostela;

El Rosario, Municipio de Amatlán de Cañas;

La Yerba, Municipio de Tepic;

San Pedro Lagunillas;

Mesa del Nayar, Municipio de El Nayar;

Testerazo, Municipio de Xalisco;

Santa María del Oro.

En lo que respecta al mes de abril, en el municipio de Tepic se realizaron capacitaciones en las Escuelas Primarias Francisco Villa; José María Morelos; Presidente Alemán; Francisco González Bocanegra; y Caudillos de México, todas ubicadas en el municipio de Tepic, en donde se impartieron los temas intitulados "Derechos y deberes de la niñez" y "Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social". De la misma forma, se acudió a la Escuela Secundaria Técnica número 6 Juan Escutia en donde se realizó una capacitación sobre el tema "Derechos humanos, violencia y conflicto en el ámbito escolar".





El impartir estos temas sobre derechos humanos en las instituciones educativas de nivel básico, tiene como el objetivo coadyuvar en la promoción y construcción de una cultura de paz y respeto de los derechos humanos en el alumnado construyendo espacios más seguros e incluyentes.



Mediante la estrategia del Teatro Guiñol en el mes de abril de logro brindar capacitaciones en dos Escuelas de Nivel Preescolar con el tema "Derechos humanos y valores"; así como al estudiantado de dos Escuelas Primarias a quien se le impartió el tema "Derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes". Los cuatro planteles educativos se encuentran ubicados en el municipio de Tepic; mismos que se enuncian a continuación:

Jardín de Niños Mexcaltitan;

Jardín de Niños Benito Juárez:

Escuela Primaria José María Morelos;

Escuela Primaria Presidente Miguel Alemán.



Las actividades de promoción, difusión y capacitación que se realizaron en el mes de mayo del 2024 se llevaron a cabo a través de la implementación de jornadas de capacitación dirigidas al estudiantado, personal docente y administrativo de centros escolares; así como a madres y padres de familia en diferentes municipios de la entidad. En este sentido, se realizó la jornada de capacitación en el municipio de Santiago Ixcuintla; la cual, consistió en lo siguiente:

Escuela Primaria CTM donde se impartió el tema "Derechos y deberes de la niñez" y "Derechos humanos y acoso escolar";

Escuela Primaria Benito Juárez donde se abordó el tema "Derechos y deberes de la niñez" y "Derechos humanos y acoso escolar";

Madres y padres de familia con quienes se dialogó sobre el tema "Derechos humanos de la familia" y "Derecho humano a una vida libre de violencia".





De igual manera, se acudió a la localidad Peñita de Jaltemba en el municipio de Compostela con la finalidad de poder desarrollar una jornada de capacitación dirigida al estudiantado, personal docente y administrativo de centros escolares; así como a madres y padres de familia; dicha jornada consistió en lo siguiente:

Capacitación en la Escuela Primaria Sebastián Lerdo de Tejada con el tema "Derechos y deberes de la niñez"; "Derechos humanos de personas con discapacidad"; y "Derechos humanos y educación";

Capacitación a madres y padres de familia con el tema "Derechos humanos de la familia" y "Derecho humano a una vida libre de violencia".

Con el objetivo de seguir contribuyendo a una cultura de paz y respeto a los derechos humanos se realizó una jornada de capacitación en la localidad de El Rosario en el municipio de Amatlán de Cañas; misma que estuvo dirigida al estudiantado, personal docente y administrativo de centros escolares; así como a madres y padres de familia; con quienes se dialogó sobre "Derechos humanos y deberes de la niñez"; "Derecho a una vida libre de violencia"; Derechos humanos y género"; "Derechos humanos, sexting y cutting"; y "Derechos humanos y educación". Dicha jornada se desarrolló en los siguientes sectores educativos:

Escuela Preescolar Jardín de Niños Ignacio Aldama;

Escuela Primaria Francisco I. Madero;

Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria número 50 Gabriel Mistral;





Otra de las jo<mark>rnadas de capacitación</mark>, promoción y difusión de los derechos humanos se llevó a cabo fue la realizada en la localidad de La Yerba en el municipio de Tepic, aunado a otras capacitaciones que se realizaron en la cabecera municipal de esta entidad federativa; jornada que consistió en lo siguiente:

Escuela Preescolar Jardín de Niños Rey Nayar;

Escuela Primaria Cristóbal Colón;

Escuela Preescolar Jardín de Niños Jesús Ruiz Aguilar;

Escuela Preescolar Jardín de Niños Amado Nervo:

Los temas abordados con la población estudiantil de los centros escolares mencionados con anterioridad, también se replicaron con madres y padres de familia, así como con el personal docente y administrativo. Estos temas son los siguientes: "Derechos humanos y deberes de la niñez"; "Derechos humanos de la familia"; "Derecho humano a una vida libre de violencia"; y "El uso de las redes sociales previniendo el sexting y cutting".



De igual manera, se acudió al municipio de San Pedro Lagunillas para poder llevar a cabo las jornadas de capacitación, promoción y difusión de derechos humanos dirigidas al estudiantado, así como al personal docente y administrativos de los centros escolares; capacitaciones que de igual manera, se han replicado con madres y padres de familia. Los temas abordados fueron "Derechos humanos y deberes de la niñez"; "Derechos humanos de la familia"; "Derecho humano a una vida libre de violencia"; "El uso de las redes sociales previniendo el sexting y cutting"; "Derechos humanos de las adolescencias"; y "Derechos humanos, educación y género". Los centros escolares donde se llevaron a cabo las capacitaciones fueron los siguientes:

Escuela Preescolar Jardín de Niños Rey Nayar;

Escuela Primaria Lázaro Cárdenas;

Escuela Secundaria Técnica número 10 Mateo Castellón Pérez.



En lo que concierne al último mes (junio) del segundo trimestre del año 2024, es preciso informar que se brindó una capacitación al personal del Centro de Desarrollo Económico Educativo ubicado en Mesa del Nayar, municipio de El Nayar donde se impartió el tema "Ética, valores y derechos humanos"; así como "Derechos sexuales reproductivos".



Durante el mes de junio del año 2024, se continuó con la implementación de las jornadas de capacitación en tres municipios de la entidad como son: Xalisco, Santa María del Oro y Compostela.

Las actividades de capacitación, promoción y difusión de derechos humanos que se realizaron en estos tres municipios fueron dirigidas al estudiantado, así como al personal docente y administrativos de los centros escolares; temas que se replicaron con madres y padres de familia. Los temas abordados fueron "Derechos humanos y deberes de la niñez"; "Derechos humanos de la familia"; "Derecho humano a una vida libre de violencia"; "El uso de las redes sociales previniendo el sexting y cutting"; "Derechos humanos de las adolescencias"; y "Derechos humanos, educación y género".

Los centros escolares donde se llevaron a cabo las capacitaciones se mencionan a continuación, de manera desagregada por localidad, municipio y escuela:

Localidad de Testerazo en el municipio de Xalisco:

Escuela Preescolar Jardín de Niños Carlos Castilla García;

Escuela Primaria Justo Sierra.

Municipio de Santa María del Oro

Escuela Preescolar Jardín de Niños Salvador Cervantes;

Escuela Primaria Justo Sierra;

Escuela Secundaria Técnica número 18 Ramón Corona.

Localidad de Ixtapa de la Concepción en el municipio de Compostela

Escuela Preescolar Jardín de Niños Quetzalcóatl;

Escuela Primaria Raúl Ernesto Delgado Barrios;

Escuela Secundaria Técnica número 29 Francisco Villa.

En lo concerniente al tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto y septiembre) se informa que el personal de la Secretaría Ejecutiva de este organismo protector de derechos humanos en el Estado de Nayarit llevó a cabo actividades de capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos en doce municipios que se enuncian a continuación: Tepic, Santa María del Oro, Huajicori, Ruiz, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Acaponeta, Bahía de Banderas y El Nayar.

En lo que respecta al mes de julio se informa que se realizó una jornada de capacitación dirigida al estudiantado, docentes y administrativos de la Escuela Primaria Juan Espinoza Bávara ubicada en el municipio de Tepic, donde se impartieron los temas "Derechos humanos y deberes de la niñez".



Se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal de ocho Casas Escolares de la Niñez Indígena en diferentes municipios de Nayarit, en donde se impartieron los temas "Derechos humanos e igualdad"; "Derechos humanos y una vida libre de violencia". Las Casas Escolares que se visitaron son las siguientes:

Casa Escolar General Esteban Baca Calderón ubicada en Real de Acuitapilco, municipio de Santa María del Oro;

Casa Escolar General Lázaro Cárdenas ubicada en Santa Cruz de Guaybel, El Nayar;

Casa Escolar La Libertad ubicada en Mesa del Nayar, municipio de El Nayar;

Casa Escolar Josefa Ortiz de Domínguez ubicada en Pochotitan, municipio de Tepic;

Casa Escolar Tenochtitlan ubicada en Las Blancas municipio de Tepic;

Casa Escolar Nakahue ubicada en Salvador Allende municipio de Tepic;

Casa Escolar Pentecalt ubicada en Presidio de los Reyes municipio de Ruiz;

Casa Escolar Francisco Villa ubicada en el Naranjal municipio de Acaponeta.



En el municipio de Tepic se capacitó al estudiantado, profesorado y personal administrativo de la Escuela Preescolar Jardín de Niños Bertha Von Glumer; así como en la Escuela Primaria Adán Flores Moreno; en donde se impartieron los temas "Derechos humanos y deberes de la niñez", y "Derechos humanos y las redes sociales (sexting y cutting).

En el mes de agosto se llevó a cabo una jornada de capacitación a personal de seguridad adscritos a la Unidad Administrativa del CEFERESO número 4 El Rincón ubicado en el municipio de Tepic; en donde se les impartieron los siguientes temas:

Derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad;

Derechos humanos y la Transversalidad de la Perspectiva de Género;

Derechos humanos y Prevención de la Tortura.

Otras de las instituciones en las que se implementaron jornadas de capacitación fue en la Universidad Autónoma de Nayarit; las cuales se llevaron a cabo en el auditorio de la Unidad Académica de Ciencias e Ingenierías de esa casa de estudios. Los temas a tratar fueron:

Derechos humanos y redes sociales;

Derechos humanos, diversidad, igualdad y no discriminación;

Derechos humanos de las personas LGBTQ+;

Derechos humanos y responsabilidades de las personas servidoras públicas;

Derechos humanos, equidad e igualdad de género;

Derechos humanos y la perspectiva de género.



En el mes de septiembre se llevaron a cabo una serie de talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y reeducación de violencia de género; los cuales, fueron dirigidos al estudiantado y personal docente de la Escuela Secundaria Francisco Severo Maldonado ubicada en el municipio de Xalisco; así como en la Escuela Secundaria General Presidente Alemán ubicada en el municipio de Tepic.

De igual forma, en este último mes del tercer trimestre del año 2024 se implementaron jornadas de capacitación en los municipios de Ixtlán del Río y Jala, en donde se impartieron los temas "Derechos humanos y deberes de la niñez"; "Derechos humanos y violencia cibernética"; y "Derechos humanos de las juventudes y las redes sociales (sexting y cutting)". Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a personas docente, administrativo, estudiantado, así como a madres y padres de familia de los siguientes planteles educativos:

Ixtlán del Río

Escuela Preescolar Jardín de Niños Estefanía Castañeda;

Escuela Primaria Eulogio Parra;

Escuela Secundaria Técnica número 62 Eulogio Parra Espinosa;

Escuela preparatoria CBTIS número 27.





Jomulco municipio de Jala

Escuela Preescolar Jardín de Niños Severiano López;

Escuela Primaria Benito Juárez:

Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón.





Durante este mes de septiembre también se llevaron a cabo las jornadas de capacitación en centros escolares ubicados en el municipio de Ahuacatlán donde se abordaron los temas "Derechos humanos y deberes de la niñez" y "Derechos humanos y educación". Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a población estudiantil, docente y administrativa de los siguientes centros escolares:

Escuela Preescolar Jardín de Niños Doctora María Montessori;

Escuela Preescolar Jardín de Niños Federico Froebel;

Escuela Primaria José María Morelos;

Escuela Primaria General Revolución número 8.





CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES DE LIBROS

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit a través de la Secretaría Ejecutiva, en los meses que comprende la anualidad que se informa, ha realizado los siguientes eventos de difusión, promoción, y protección de derechos humanos:

Congreso Internacional sobre "Problemas actuales de derechos humanos: estudios interdisciplinares" en donde se congregaron académicos e investigadores; así como la presencia de distintas autoridades, estudiantes y sociedad interesada en temas relacionados con los derechos humanos. Este magno evento fue realizado en el recinto del Museo Interactivo de Ciencias e Innovación de Nayarit del día 26 al 29 de febrero del 2024.



Conferencia magistral intitulada "Migración de identidad: análisis del cambio de paradigma mexicano desde los derechos humanos"; impartida el día 12 de febrero por el Dr. Pablo Latorre Rodríguez miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI nivel I.



Conversatorio por la Igualdad: Mujeres que inspiran; en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; realizado de manera virtual a través de las plataformas ZOOM y Facebook.

Conversatorio intitulado "¿Qué sigue después del cambio de identidad?" celebrado en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans; en el auditorio de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.



Presentación del Libro "Cambio climático, movilidad humana y justicia global"; celebrada el día 12 de febrero en el auditorio de la Biblioteca Magna de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Conferencia "El derecho humano al medio ambiente sano de las niñas, niños y adolescentes"; impartida por el Mtro. Luis Alberto Bautista Arciniega profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California el día 10 de abril de 2024, fue transmitida también por la red social de Facebook de la CDDH Nayarit.



Diplomado "Reflexiones para la construcción de la Agenda Local en materia de Cuidados"; organizado en colaboración con PROMEX, SIPINNA Estatal, DIF Estatal, Instituto para la Mujer Nayarita, Secretaría de Educación de Nayarit, Servicios de Salud de Nayarit, y la Universidad Autónoma de Nayarit.

Jornadas de Promoción de los Derechos Humanos de las Infancias; organizada en colaboración con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Ad<mark>ole</mark>scentes SIPINNA en el Estado de Nayarit, del día 15 al 30 de abril de 2024.



Conferencia "Ecocidio, emergencia climática y justicia ambi<mark>ental"; impartida por la Dra. Mariana</mark> Betzabeth Pelayo Pérez docente e investigadora del Sistema Nacional de Investigadores SNI Nivel I, celebrada el día 5 de junio de 2024 en la Sala 2 de Juicios Orales de la Universidad UNIVER Campus Tepic.



Rodada Por Tus Derechos en conmemoración al Día Internacional de la Bicicleta, celebrada de manera nocturna el día 6 de junio de 2024 con la finalidad de visibilizar la imperante necesidad de construir acciones afirmativas y políticas públicas que permitan contar con una ciudad más incluyente para todas las personas.



Conversatorio "Derechos humanos, libertad de expresión y redes sociales"; celebrado en el marco del Día de la Libertad de Expresión en México en donde participaron comunicadores y periodistas.



Conferencia "Los derechos humanos y sus sistemas de protección" impartida por el Secretario Ejecutivo de la CDDH, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales, el día 12 de julio de 2024 en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Vizcaya Campus Tepic.

Conferencia "Derechos humanos, género y enfoque diferenciado" impartida por el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales, Secretario Ejecutivo de esta Comisión el día 25 de julio en el auditorio del Hospital Civil de la Ciudad de Tepic.

Conferencia "Derechos humanos y bloque de constitucionalidad"; impartida por el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el día 3 de agosto del 2024 en las instalaciones del Teatro del Instituto Universitario San Cristóbal en el municipio de Ruiz.



Conferencia "Derechos humanos de tercera generación"; impartida por el Dr. Francisco Barajas Palacios docente investigador de la Universidad de Colima, el día 9 de agosto de 2024.

Conferencia "Cultura para la Paz"; impartida por el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy Presidente de esta Comisión, en el marco del Día Internacional de la Paz, en las instalaciones del Hotel Escuela de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.



Jornadas de Capacitación intituladas Prevención de Actos de Corrupción y Derechos Humanos, en donde se dictó la Conferencia "Corrupción y derechos humanos"; impartida por el Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy Rosales Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el día 20 de agosto de 2024 en las instalaciones del Museo Interactivo de Ciencias e Innovación de Nayarit.



Conferencia "Hostigamiento y acoso laboral como otras formas de corrupción" impartida por el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales Secretario Ejecutivo de esta Comisión en el marco de las Jornadas de capacitación intituladas Prevención de Actos de Corrupción, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Costa en el municipio de Santiago Ixcuintla el día 4 de octubre de 2024.

Seminario Fundamentalista sobre las Instituciones de Derechos Humanos: hacia una Defensa Eficiente. Celebrado los días 7 y 8 de noviembre en las instalaciones del Hotel Escuela de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Seminario Permanente en Derechos Humanos y Cultura para la Paz organizado en colaboración con la Universidad de Guadalajara UDG.

Conferencia "La cultura de paz como un derecho humano" impartida por el Dr. José Cruz Guzmán Díaz docente investigador del Sistema Nacional de Investigadores SNI Nivel I.

Conferencia "Detección y prevención del cáncer de mama" impartida por la Dra. Margarita Yazmín Ruiz Bustamante en las instalaciones de la Biblioteca de esta Comisión.



CAPACITACIONES A FUNCIONARIADO PÚBLICO

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit a través de la Secretaría Ejecutiva, en los meses que comprende la anualidad que se informa ha realizado 18 capacitaciones a funcionariado público de las siguientes instituciones:

- CONALEP I Campus Tepic;
- CONALEP II Campus La Cantera en municipio de Tepic;
- CONALEP III Campus la Peñita de Jaltemba en municipio de Compostela;
- Universidad Politécnica Nacional UPN Campus Tepic;
- Financiera Bienestar:
- Centro de Reinserción Social Femenil CEFEROSE;
- Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas;
- Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas;
- Fiscalía General del Estado de Nayarit;
- CECYTEN Campus Yago en municipio de Santiago Ixcuintla;
- H. Ayuntamiento de El Nayar;
- H. Ayuntamiento de Huajicori;
- Centro Ambulatorio de Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual CAPASITS – Tepic;
- Secretaría de Educación de Nayarit;
- Hospital General Amado González Guevara;
- · CEFERESO No. 4 El Rincón;
- Instituto Navarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE;
- INEA en las coordinaciones de los municipios de Ruiz, Tuxpan, Rosamorada y El Nayar.

En estas capacitaciones se han abordado temas como "Derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso a los servicios públicos para las personas con VIH"; "Responsabilidades del funcionariado público"; "Perspectiva de género y enfoque diferenciado"; "Derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad"; "Transversalidad de la Perspectiva de género"; "Corrupción y derechos humanos"; "Derechos humanos en el trabajo social"; "Respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género"; "Prevención de la Tortura y derechos humanos"; "Derecho al cuidado en el trabajo social"; "Derechos humanos de las personas de pueblos originarios"; "Derechos humanos e inclusión"; "Hostigamiento y acoso laboral como otras formas de corrupción"; "Derechos humanos y servicio público"; "Derechos humanos en la educación"; "Derechos humanos en la salud".

CAPACITACIONES A FUNCIONARIADO DE LA CDDH

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit a través de la Secretaría Ejecutiva, en los meses que comprende la anualidad que se informa ha realizado 9 capacitaciones al personal que labora en este organismo protector de derechos humanos en los siguientes temas:

- ABC de los derechos humanos;
- Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos;
- · Protección de datos personales;
- · Violencia sexual, género y marco legal;
- Género y derechos humanos";
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Transversalidad de los derechos humanos y política pública de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- Nuevas Masculinidades;
- Caja de herramientas para la atención de quejas con perspectiva de género.





ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL

La Secretaría Ejecutiva de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit tiene la facultad y obligación de promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos, sociales o privados en materia de Derechos Humanos. En este sentido se ha generado una vinculación interinstitucional con los siguientes actores defensores de derechos humanos:

- Mecanismo de Monitoreo Nacional de la Convención de las Personas con Discapacidad perteneciente a la CNDH;
- Centro de Estudios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH;
- Programa de Jóvenes y Personas Adultas Mayores, perteneciente a la CNDH;
- Consejo Consultivo del Colegio de Trabajadores Sociales de Nayarit A.C.;
- Comité de Atención a Personas con la Condición de Espectro Autista;
- Fiscalía General del Estado de Nayarit;
- Asociación Progreso por México PROMEX;
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit;
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias DIF;
- Instituto para la Mujer Nayarita INMUNAY;
- Secretaría de Educación del Estado de Nayarit;
- Servicios de Salud del Estado de Nayarit;
- Universidad Autónoma de Nayarit;
- Red de Justicia Nayarit para la Atención Integral del Abuso Sexual Infantil;
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes;
- Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit;
- Asociación Civil Casa de las Muñecas Tiresias;
- Asociación Sonrisa de Luna; Impulsarte; Abriendo Mentes; y Juan de Dios Muñiz Ibarra;
- Comité Estatal de Bioética de Nayarit;
- Asociación Mexicana de Asperger y Autismo (AMAR A.C);

PROGRAMAS DE RADIO

Se han realizado 8 programas de radio "El universo de los derechos humanos" en las instalaciones de la biblioteca de la CDDH; programa que es conducido por niñas y niños que entrevistan a personas invitadas que son especialistas en diversos temas relacionados con los derechos humanos.

Por su parte, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales Secretario Ejecutivo de esta Comisión asistió a los siguientes programas de radio con la finalidad de dialogar sobre derechos humanos y contribuir en la promoción, prevención y difusión de estos derechos a través de estas plataformas de comunicación:

El día 19 de abril del 2024, el Secretario Ejecutivo de <mark>esta Comisió</mark>n, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales acudió al programa intitulado "Somos INE" que se transmite a través de Radio UAN que se ubica en el edifico COMPLEX de la Universidad Autónoma de Nayarit con la finalidad de dialogar sobre el tema "Derechos humanos y democracia".

El día 04 de junio del 2024, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales, acudió al programa intitulado "Noticias Aztlán" que se transmite a través de Radio Aztlán, con la finalidad de dialogar sobre la Rodada por tus Derechos, actividad ciclista que se realizó por diferentes calles de la ciudad de Tepic contando con más de 250 ciclistas visibilizando la necesidad de construir acciones afirmativas y políticas públicas orientadas a mejorar una cultura vial que permita contar con una ciudad más incluyente.



CAPACITACIÓN SOBRE RECOMENDACIONES DE LA CNDH

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit ha brindado capacitaciones a funcionariado público federal que ha recibido recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH.

En este sentido, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit brindó la capacitación al funcionariado público federal del Hospital General número 10 del IMSS en Santiago Ixcuintla esto derivado de la Recomendación No. 17/2024 emitida por la CNDH con el tema "Violación a los derechos humanos, la protección de la salud y a la vida y al interés superior de la niñez" y "El principio de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad relacionada con el derecho a la protección de la salud y el principio del interés superior de la niñez".

El día 10 de julio del 2024, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales acudió al H. Ayuntamiento de Huajicori con la finalidad de impartir una capacitación dirigida al funcionariado público, defensores de derechos humanos y periodistas, en relación al cumplimiento de la Recomendación General Número 24/2016 emitida por la CNDH, misma que está relacionada con el ejercicio de la libertad de expresión en México.

El día 26 de agosto del 2024, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales acudió al H. Ayuntamiento de Huajicori con la finalidad de impartir una capacitación dirigida al funcionariado público, defensores de derechos humanos y periodistas, en relación al cumplimiento de la Recomendación General Número 25/2016 emitida por la CNDH, misma que está relacionada con diversas violaciones a derechos humanos de personas defensoras de estos derechos en México.



El día 27 de agosto del 2024, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales acudió al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS con la finalidad de impartir una capacitación dirigida al funcionariado público, en relación al cumplimiento de la Recomendación Específica Número 17/2024 emitida por la CNDH, esta capacitación se llevó a cabo en el auditorio de la Unidad Médica Familiar número 24 del IMSS.

El día 03 de septiembre del 2024, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, el Mtro. Juan Miguel Salcedo Rosales acudió al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS con la finalidad de impartir una capacitación dirigida al funcionariado público, en relación al cumplimiento de la Recomendación Específica Número 29/2024 emitida por la CNDH, esta capacitación se llevó a cabo en el auditorio de las oficinas centrales del IMSS en el municipio de Tepic.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El día 15 de febrero de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas con el objetivo de fortalecer las competencias en la protección de los Derechos Humanos, y en la toma de decisiones con base en resultados probados por las "mejores prácticas" que traduzcan el conocimiento en acción y en el logro del desarrollo sostenido, a largo plazo, de una sociedad con respeto de los Derechos Humanos.

El día 16 de febrero de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas con la finalidad establecer vínculos de coordinación, colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas de trabajo que determinen llevar a cabo de manera conjunta por tratarse de asuntos de interés común, relacionados con la investigación académica, capacitación y formación en materia de Derechos Humanos.



El día 21 de febrero de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Red FOLINAY con la finalidad de establecer entre las partes el marco de colaboración y coordinación para realizar acciones tendientes al mantenimiento, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas nacionales con presencia en el estado de Nayarit, tanto aquellas con arraigo histórico en la entidad (wixárika, náayeri, o´dam y meshikan), como aquellas habladas por migrantes en el Estado.

El día 28 de mayo de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y Casa de las Muñecas Tiresias A.C. con el objetivo de establecer las bases de coordinación, colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" con la finalidad de fortalecer las competencias en la protección de los Derechos Humanos y en la toma de decisiones con base en resultados probados por las "mejores prácticas" que traduzcan el conocimiento en acción y en el logro del desarrollo sostenido, a largo plazo, de una sociedad con respeto de los Derechos Humanos.

El día 02 de julio de 2024 se firmó un convenio general de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit con el objetivo de establecer las bases de coordinación, colaboración y apoyo entre "Las Partes" en aquellos proyectos y programas de trabajo que determinen llevar a cabo de manera conjunta por tratarse de asuntos de interés común, relacionados con la investigación académica, capacitación y formación en materia de Derechos Humanos.

El día 02 de julio de 2024 se firmó un convenio específico de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit con el objetivo de establecer las bases, lineamientos y procedimientos generales de coordinación entre las "Partes", para el desarrollo conjunto de servicio social y/o prácticas profesionales.



El día 25 de septiembre de 2024 se firmó un convenio específico de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Asociación Cuenta Conmigo A.C. con el objetivo de establecer las bases de coordinación, colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" con la finalidad de fortalecer las competencias en la protección de los Derechos Humanos y en la toma de decisiones con base en resultados probados por las "mejores prácticas" que traduzcan el conocimiento en acción y en el logro del desarrollo sostenido, a largo plazo, de una sociedad con respeto de los Derechos Humanos.



El día 25 de septiembre de 2024 se firmó un convenio específico de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Asociación Mexicana de Asperger y Autismo A.C. (AMAR) con el objetivo de establecer las bases de coordinación, colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" con la finalidad de fortalecer las competencias en la protección de los Derechos Humanos y en la toma de decisiones con base en resultados probados por las "mejores prácticas" que traduzcan el conocimiento en acción y en el logro del desarrollo sostenido, a largo plazo, de una sociedad con respeto de los Derechos Humanos.



El día 12 de noviembre de 2024 se firmó un convenio específico de colaboración entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Compostela con el objetivo de establecer las bases de colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" en los proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con garantizar la capacitación, divulgación y formación en materia de Derechos Humanos, dirigido a todas las personas servidoras públicas, así como a la población en general de "EL MUNICIPIO" con el objetivo de consolidar una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos.



CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el Consejo se integrará por seis personas Consejeras y la persona titular de la Presidencia de la Comisión. El Consejo Consultivo cuenta con una persona que funge como Secretario Técnico, que por disposición de la Ley que rige las actividades de este Organismo, será la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva.



En ese sentido, con fecha 07 de diciembre del 2023, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, nombró como Consejeros de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, a los Ciudadanos Daniel Germán Rodríguez Flores; Juan Manuel Ibáñez Cortés; José Alfredo Ramírez Caldés; así como a las ciudadanas Virginia Garay Cazares; Karla Georgina Ruiz Macedo y María Lucinda Ramírez Vázquez como consejeros y consejeras propietarias; y como consejero suplente a Juan José Morales Sánchez.

En concordancia con lo anteiror, es importante precisar que el consejero ciudadano Daniel germán Rodríguez Flores se ausentó de manera definitiva por inasistir a tres sesiones consecutivas notificadas sin causa justificada tal como lo establece el artículo 42 de la Ley Orgánica de esta Comisión, por lo que se llamó al Consejero Suplente conforme al orden establecido por el Congreso al hacerse la designación; por ello, entró en funciones el Consejero Juan José Morales Sánchez.

De acuerdo al artículo 37 de Ley Orgánica de este Organismo, el Consejo Consultivo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Conocer y opinar en su caso, sobre el reglamento interior de la Comisión, así como todas aquellas otras disposiciones que sean necesarias para su funcionamiento; cuando se requiera de la interpretación de cualquier disposición del reglamento interior o de aspectos que éste no prevea, el Presidente de la Comisión lo someterá a la consideración del Consejo para la opinión respectiva;
- II. Conocer y opinar, previamente a su publicación, sobre el informe que deberá formular anualmente el Presidente, para dar a conocer las actividades de la Comisión;
- III. Pedir información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o hayan sido

resueltos por la Comisión;

IV. Conocer y opinar en su caso, respecto del proyecto de presupuesto anual de egresos, así como el informe del Presidente de la Comisión, respecto al ejercicio presupuestal anual, y V. Las demás que le confiera esta ley, el reglamento de la misma y demás disposiciones aplicables.

Por consiguiente en la anualidad que se informa se realizaron las siguientes sesiones:

FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
09/01/2024	Sesión Ordinaria No. 1	Lista de presentes y declaración de quórum legal. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día. Informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2023. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Presidencia. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Visitaduría General. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Secretaría Ejecutiva Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Comunicación Social. Presentación de ternas y selección de las personas titulares de las áreas de Secretaría Ejecutiva y Visitaduría General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Asuntos generales Clausura de la sesión.
13/02/2024	Sesión Extraordinaria No. 1	Lista de presentes y declaración de quórum legal. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2023. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Presidencia. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Secretaría Ejecutiva. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Visitaduría General. Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2023 del área de Comunicación Social. Asuntos generales Clausura de la sesión.
06/05/2024	Sesión Ordinaria No. 2	Lista de presentes y declaración de quórum legal. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día. Dispensa de lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2024. Informe correspondiente al primer trimestre del 2024 del área de Presidencia. Informe correspondiente al primer trimestre del 2024 del área de Secretaría Ejecutiva. Informe correspondiente al primer trimestre del 2024 del área de Visitaduría general. Informe correspondiente al primer trimestre del 2024 del área de Comunicación Social. Asuntos generales
18/07/2024	Sesión Ordinaria No. 3	Lista de presentes y declaración de quórum legal. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día. Dispensa de lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre de 2024. Informe correspondiente al segundo trimestre del 2024 del área de Presidencia. Informe correspondiente al segundo trimestre del 2024 del área de Secretaría Ejecutiva. Informe correspondiente al segundo trimestre del 2024 del área de Visitaduría general. Informe correspondiente al segundo trimestre del 2024 del área de Comunicación Social. Asuntos generales Clausura de la sesión.

30/10/2024	Sesión	Lista de presentes y declaración d <mark>e</mark> quórum legal.
	Ordinaria	Propuesta y aprobación en su <mark>caso</mark> del orden del día.
	No. 4	Dispensa de lectura y apro <mark>bación en</mark> su caso del acta de la sesión anterior.
		Informe de avance de g <mark>estión finan</mark> ciera correspondiente al tercer trimestre de 2024.
		Informe correspon <mark>diente al tercer t</mark> rimestre del 2024 del área de Presidencia.
		Informe corresp <mark>ondiente al tercer t</mark> rimestre del 2024 del área de Secretaría Ejecutiva.
		Informe co <mark>rrespondiente al tercer t</mark> rimestre del 2024 del área de Visitaduría general.
		Informe correspondiente al tercer trimestre del 2024 del área de Comunicación Social.
		Asuntos generales
		Clausura de la sesión.

A través de estas sesiones, se dan a conocer a las y los Consejeros Ciudadanos, las actividades que se realizan en las diferentes áreas como la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Visitaduría General, la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, y la Dirección de Comunicación Social para lo cual se cumple con la obligación constitucional y legal de promover, difundir y proteger los Derechos Humanos.



VISITADURÍA GENERAL

El reconocimiento de los derechos humanos en normas supremas o declaraciones universales no aseguran su respeto y efectividad, por lo que es necesario que el gobernado cuente con medios adecuados para su defensa y protección; uno de los cuales, sin lugar a dudas, se desarrolla por conducto de las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos, al ejercitar éstas precisamente, el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos, lo que implica el poder acceder a un mecanismo ágil, sencillo y rápido, que permite prevenir o en su caso, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Efectivamente, la función principal de estos Organismos Autónomos es la defensa de los derechos humanos, tal y como lo establece el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al disponer que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer organismos de protección de los derechos humanos amparados por el orden jurídico mexicano, para que conozcan de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o persona servidora pública, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos y, en su caso, emitan las recomendaciones que sean procedentes.

En ese sentido, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, de conformidad con los artículos 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 3, 14 y 15 de la Ley Orgánica que regula su actuación, tiene competencia en todo el territorio del Estado, para conocer de oficio o a petición de parte, de las quejas y denuncias relacionadas con probables violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueran imputadas a autoridades y personas servidoras públicas de carácter estatal o municipal.

Cabe mencionar, que esta Comisión, por conducto de su órgano sustantivo denominado Visitaduría General, le corresponde recibir, admitir o desechar las quejas o denuncias presentadas por las personas afectadas, sus representantes o los denunciantes; así como iniciar de oficio, las investigaciones por denuncias de presuntas violaciones a derechos humanos cuando éstas aparezcan en los medios de comunicación; además de realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata de las violaciones a derechos humanos cuando su propia naturaleza así lo permita; aunado a la iniciación de las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de recomendación para ser sometidos al Presidente de este Organismo Constitucional Autónomo, o bien, emitir las resoluciones interlocutorias que den por concluido el procedimiento de queja que se haya iniciado por la presunta violación a derechos humanos.

En esencia, la Visitaduría General, tiene la encomienda de determinar, bajo su responsabilidad y con base en los criterios generales, las directrices jurídicas que habrán de observarse en los procedimientos de queja; así como la de atender, recibir, tramitar y realizar los proyectos de resolución de conformidad a su jurisdicción.

En ese contexto, la Visitaduría General tiene a bien informar las actividades que realizó en el periodo anual comprendido del día primero de noviembre de<mark>l a</mark>ño 2023 al dia quince de noviembre del año 2024; ello, en materia de protección y defensa de los derechos humanos.

Atenciones proporcionadas por la Visitaduría General.

La atención inmediata a todas las personas ha sido y seguirá siendo el objetivo central de actuación de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; muestra de ello, es la intensa labor registrada a través de su Oficialía de Partes durante el presente ejercicio, pues de manera general, se han brindado 4,614 atenciones; esto, a través de asesorías jurídicas, quejas, seguimiento de investigaciones, orientación jurídica, recepción de promociones, peticiones, invitaciones, solicitudes de constancias u otro tipo de colaboraciones.

Atenciones Proporcionadas (noviembre 2023 - octubre 2024)	
Por comparecencia	611
Vía telefónica	653
Recepción de promociones, oficios e invitaciones	1,354
Solicitud de constancias	1, <mark>996</mark>
TOTAL	4,614

De dichas actividades, se destaca lo siguiente:

Atenciones Proporcionadas (noviembre 2023 - octubre 2024)		
Asesorías 687		
Info <mark>rmació</mark> n del trámite de Quejas	577	
Otras formas de atención.	294	
(Colaboraciones CNDH y otras Comisiones, entre otras.)	234	

Es importante precisar que, la orientación jurídica es un servicio que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos brinda ante problemáticas que afectan la esfera jurídica de las personas usuarias, en las cuales no se aprecia una presunta violación a los derechos humanos, sin embargo, a través de esta atención, se asesora jurídicamente a las personas a acudir ante las autoridades competentes y consecuentemente puedan resolver su problemática.

EXPEDIENTES RADICADOS

La queja es uno de los medios específicos y de mayor relevancia que se posee para conocer de las violaciones de derechos humanos; entendiendo por ésta, la petición que hace una persona de manera verbal o escrita, para que este Organismo Constitucional Autónomo, investigue la presunta violación de derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades y personas servidoras públicas estatales y municipales.

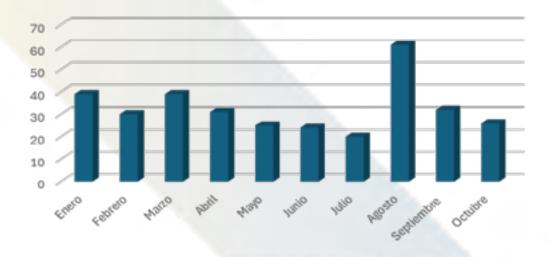
Por otra parte, se debe aclarar que, los expedientes de queja son aquellos en los que se determinó la presunta violación de derechos humanos, con lo cual se da inicio a una fase de investigación a cargo de la Visitaduría General de este Organismo, que tiene como propósito reunir las evidencias que permitan conocer si se cometió o no una violación a los derechos humanos, identificar a la autoridad o personas servidoras públicas responsables y concretar la normatividad transgredida, y sobre todo lograr la reparación integral del daño causado.

Al respecto, durante el ejercicio que se informa, se radicaron un total de 389 expedientes de queja.

2023			
(Noviembre – Diciembre)			
mes	mes expedientes formados %		
Noviembre	40	64.52%	
Diciembre	22		
Total General 62 100%			

2024					
(Enero – Octubre)					
mes	expedientes formados	%			
Enero	39	11.93%			
Febrero	30	9.17%			
Marzo	39	11.93%			
Abril	31	9.48%			
Mayo	25	7.65%			
Junio	24	7.34%			
Julio	20	6.12%			
Agosto	61	18.65%			
Septiembre	32	9.79%			
Octubre	26	7.95%			
Total general	327	100%			

expedientes formados 2024



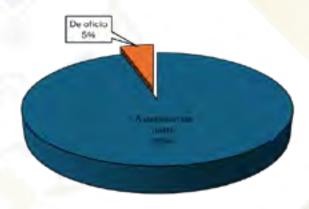
FORMAS DE INICIO

De lo establecido por el artículo 68 de la Ley Orgánica que regula las funciones de esta Comisión Estatal, se desprende la facultad para conocer de las quejas o denuncias presentadas por personas físicas o colectivas o grupos de personas, respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causados por actos omisiones de autoridades estatales o municipales.

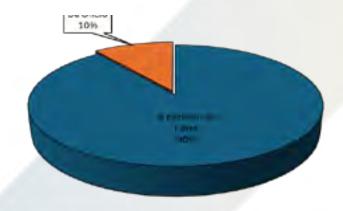
De igual manera, se puede iniciar la investigación mediante la captación oficiosa, cuando por algún medio esta Comisión tiene conocimiento del hecho que pueda presuntamente ser violatorio de derechos humanos; en los términos establecidos por los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica antes citada.

En ese sentido, a continuación, se tiene a bien establecer las formas de inicio de las quejas radicadas.

2023 (Noviembre – Diciembre)			
Forma de inicio	total	%	
A petición de parte	59	95%	
De oficio	3	5%	
Total General	62	100%	



2024 (Enero – Octubre)				
Forma de inicio	total	%		
A petición de parte	293	90%		
De Oficio	34	10%		
Total General	327	100%		



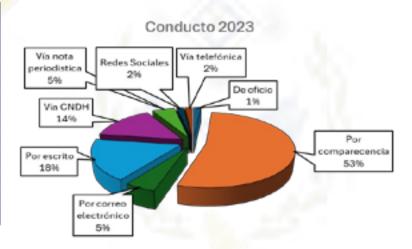
MEDIOS DE PRESENTACIÓN

Las quejas radicadas fueron presentadas a través de diversos medios, lo cual pone de manifiesto que se cuentan con mecanismos accesibles y que se adaptan a las necesidades de la población; la mayoría de las quejas fueron presentadas vía comparecencia, lo que significa que ha existido un contacto directo y personal con los usuarios al momento en que éstos presentan sus denuncias.

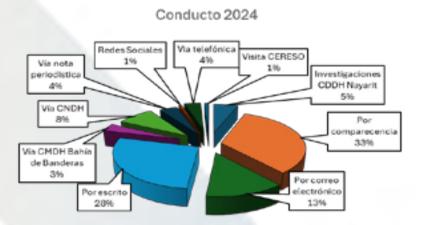
En cuanto al conducto de presentación de las que jas que han sido radicadas en el presente ejercicio que se informa, se tiene que 142 de ellas han sido por comparecencia; 101 por escrito; 45 por correo electrónico; 16 por nota periodística; 36 por conducto de CNDH; 13 por vía telefónica; 11 por remisión de la CMDH de Bahía de Banderas; y 25 por otros medios.

Para mejor comprensión, esta información se plasma en la siguiente grafica.

2023			
(Noviembre – Diciemb	re)		
Conducto	total	%	
De oficio	1	2%	
Por comparecencia	33	53%	
Por correo electrónico	3	5%	
Por escrito	11	18%	
Vía CNDH	9	15%	
Vía nota periodística	3	5%	
Vía Redes Sociales (Facebook)	1	2%	
Vía telefónica	1	2%	
Total General	62	100%	



2024		
(Enero – Octubre)		
Conducto	total	%
Inv <mark>estigaciones CDDH N</mark> ayarit	18	6%
Por comparecencia	109	33%
Por cor <mark>reo electrónico</mark>	42	13%
Por escrito	90	28%
Vía CMDH Bahía de <mark>Banderas</mark>	11	3%
Vía CNDH	27	8%
Vía nota periodística	13	4%
Vía Redes Sociales (Facebook)	2	1%
Vía telefónica	12	4%
Visita al Centro de Reinserción Social	3	1%
Total General	327	100%



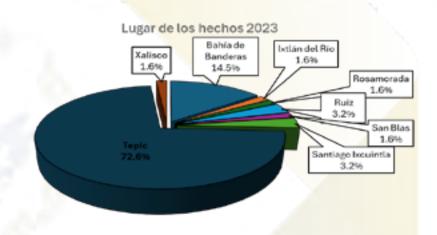
LUGAR DE LOS HECHOS

El reconocimiento del contexto geográfico específico en el que se suscitan los hechos constitutivos de probables violaciones a derechos humanos tiene relevancia para la investigación, el análisis y posterior toma de decisiones necesarias para garantizar de forma plena y efectiva la protección de los derechos humanos.

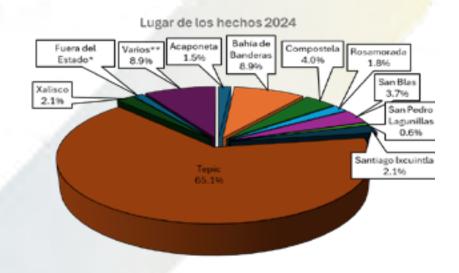
El municipio con mayor incidencia por presuntas vi<mark>olaciones a derechos hu</mark>manos, es el de Tepic, pues este registra un total de 258 quejas; seguido por los municipios de Bahía de Banderas con 38, y San Blas y Compostela con 13 quejas, respectivamente.

A continuación, se plasma la información relacionad<mark>a al número de quejas por municipio e</mark>n la entidad.

2023				
(Noviembre – Diciembre)				
Lugar de los hechos	total	%		
Bahía de Banderas	9	14.5%		
Ixtlán del Río	1	1.6%		
Rosamorada	1	1.6%		
Ruiz	2	3.2%		
San Blas	1	1.6%		
Santiago Ixcuintla	2	3.2%		
Tepic	45	72.6%		
Xalisco	1	1.6%		
Total General	62	100%		



2024				
(Enero – Octubre)				
Lugar de los hechos	total	%		
Acaponeta	5	1.5%		
Bahía de Banderas	29	8.9%		
Compostela	13	4.0%		
Rosamorada	6	1.8%		
San Blas	12	3.7%		
San Pedro Lagunillas	2	0.6%		
Santiago Ixcuintla	7	2.1%		
Tepic	213	65.1%		
Xalisco	7	2.1%		
Fuera del Estado*	4	1.2%		
Varios**	29	8.9%		
Total General	327	100%		



Guadalajara, Jalisco	2
Guanajuato	1
Mazatlán, Sinaloa	1
Fuera del Estado*	4

1
2
4
1
5
1
2
1
4
4
4
29

NIVEL DE ESTUDIOS

El conocer el nivel educativo de las personas usuarias, quejosas o agraviadas, permite contar con información importante sobre su educación formal y sus capacidades educativas, y más allá, ayuda a comprender el contexto educativo y cultural en el que se desarrollaron los hechos denunciados y como esto puede influir en las posibles violaciones de derechos humanos.

2024		
(Enero – Octubre)		
Escolaridad del Quejoso	total	%
Posgrado	9	2.8%
Licenciatura	48	14.7%
Técnico	8	2.4%
Bachillerato	19	5.8%
Secundaria	28	8.6%
Primaria	7	2.1%
Sin dato	208	63.6%
Total General	327	100%

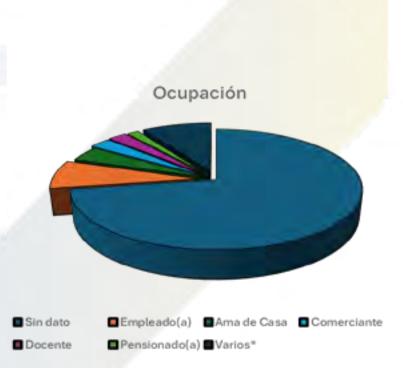
Esta diversidad refleja, la amplitud de perfiles educativos de las personas quejosas o agraviadas y la importancia de atender a todos los sectores de la sociedad.

OCUPACIÓN

La ocupación proporciona información relevante sobre la situación laboral o profesional de la persona promovente, y puede ser útil para comprender el contexto en el cual ocurrieron los hechos denunciados, así como el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra la persona agraviada; en ese contexto, a continuación, se plasma la información sobre este rubro.

20)24		
(Enero – Octubre)			
Ocupación del quejoso	total	%	
Sin dato	237	72.5%	
Empleado(a)	25	7.6%	
Ama de Casa	13	4.0%	
Comerciante	9	2.8%	
Docente	8	2.4%	
Pensionado(a)	5	1.5%	
Varios*	30	9.2%	
Total General	327	100%	

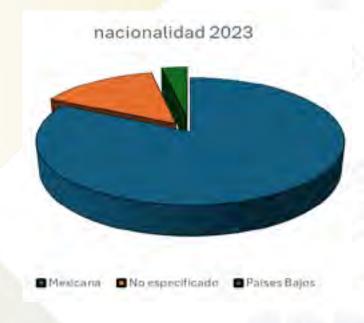
Abogado(a)	3
Agricultor	2
Albañil	2
Estudiante	2
Mecánico	2
Administrador(a)	1
Arquitecto	1
Artesano(a)	1
Asistente médico	1
Ayudante de albañil	1
Contador(a)	1
Desempleado	1
Educador(a)	1
Enfermero(a)	1
Ingeniero Civil	1
Jornalero(a)	1
Jubilado(a)	1
Locutor(a)	1
Médico	1
Obrero(a)	1
Odontólogo(a)	1
Psicólogo(a)	1
Taxista	1
Veterinaria(o)	1
Varios*	30



NACIONALIDAD

En este rubro se registraron 6 quejas en donde las personas agraviadas tienen una nacionalidad extranjera; el resto de estas quejas fueron presentadas por personas con nacionalidad mexicana; tal y como se muestra a continuación:

2023			
(Noviembre – Diciembre)			
Nacionalidad	total	%	
Mexicana	51	82.3%	
No especificado	9	14.5%	
Países Bajos	2	3.2%	
Total General	62	100%	



2024		
(Enero – Octubre)		
Nacionalidad	total	%
Mexicana	268	82.0%
No precisa	55	16.8%
Extranjero*	4	1.2%
Total General	327	100%

Argentino	1
Canadiense	1
Estadounidense	1
Nicaragüense	1
Extranjero*	4

EDAD DE LA PERSONA QUEJOSA Y/O AGRAVIADA

El análisis del rango de edad de las personas con carácter de agraviadas, revela que la mayoría se encuentran dentro del grupo de 30 a 59 años. Por otro lado, es de resaltar que se registraron sólo 35 quejas en las cuales la persona afectada pertenecen al grupo de adultos mayores; tal y como se plasma a continuación.

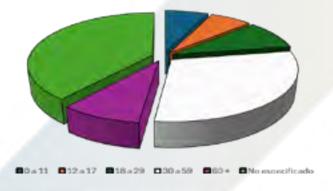
2023 (Noviembre – Diciembre)		
Edad Agraviado	total	%
0 a 11	6	9.7%
12 a 17	1	1.6%
18 a 29	3	4.8%
30 a 59	18	29.0%
60+	6	9.7%
No especificado	28	45.2%
Total General	62	100%





2024 (Enero – Octubre)		
Edad Agraviado	total	%
0 a 11	22	6.7%
12 a 17	21	6.4%
18 a 29	30	9.2%
30 a 59	97	29.7%
60 +	29	8.9%
No especificado	128	39.1%
Total General	327	100%

edad agraviado 2024



GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Parte de los objetivos de la Visitaduría General, es proporcionar atención de manera diligente a los Grupos de Atención Prioritaria en el Estado de Nayarit, y establecer acciones concretas encaminadas a garantizar la salvaguarda de los derechos humanos de estos grupos que, por sus condiciones específicas, tal como se observa en la estadística histórica, son proclives a sufrir vulneraciones sistemáticas en el goce de sus derechos.

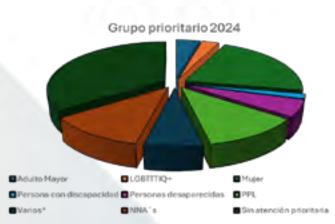
Para ello, es fundamental detectar los diversos Grupos de Atención Prioritaria en el Estado de Nayarit, que solicitan los servicios que ofrece este Organismo Protector de Derechos Humanos, destacando en este rubro, la atención proporcionada a Mujeres.

A continuación, se informa de manera desagregada el número de quejas radicadas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de los grupos de atención prioritaria referidos:

2023			
(Noviembre – Diciembre)			
Grupo prioritario	total	%	
Mujer	21	34%	
NNA's	7	11%	
NNA´s - Discapacidad	1	2%	
PPL's	2	3%	
Sin atención prioritaria	31	50%	
Total General	62	100%	



2024		
(Enero – Octubre)		
Grupo prioritario	total	%
Adulto Mayor	13	4%
LGBTTTIQ+	9	3%
Mujer	70	21%
Persona <mark>con Discapacidad</mark>	5	2%
Personas De <mark>saparecidas</mark>	18	6%
PPL	38	12%
Varios*	22	7%
NNA's	38	12%
Sin Atención Prioritaria	114	35%
Total General	327	65%



Persona Indígena	3
Mujer - NNA	3
NNA - Discapacidad	3
NNA-Mujeres- Adultos Mayores	2
Mujer - Adulto Mayor	2
Persona que Vive con VIH	2
Pacientes	1
Adulto Mayor - NNA	1
LGBT+ y PPL	1
Mujer - PPL	1
Mujer - PPL- Adulto Mayor	1
NNA - Condición TDH	1
Persona Indígena, Mujer	1
Varios*	22

PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Del análisis del contenido de las quejas presentadas ante este Organismo durante el periodo que se informa y de su respectiva calificativa, se destacó como violación a los derechos humanos con mayor incidencia el de Acceso a la Justicia, con un total de 103 casos; lo que refleja una gran preocupación en este ámbito; porque esto, visibiliza la omisión por parte de las autoridades competentes —ministeriales, judiciales o administrativas — para impartir justicia de manera pronta y expedita; es decir, que las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, deben resolver las controversias dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.

2023					
(Noviembre – Diciembre)					
Presuntas Violaciones	total	%			
Acceso a la Justicia	18	29.0%			
Derechos Laborales	9	14.5%			
Derechos de las NNA´s	5	8.1%			
Ejercicio Indebido de la Función Pública	5	8.1%			
Derechos de las Víctimas	4	6.5%			
No precisa	3	4.8%			
Detención Arbitraria	3	4.8%			
Varios*	15	24.2%			
Total General	62	100%			

Abuso de autori <mark>d</mark> ad	2
Derecho a <mark>la salu</mark> d	2
Trat <mark>o indigno</mark>	2
Der <mark>echos de los P</mark> PL´s	2
Derecho a la vida	1
<mark>Derecho a una Vida</mark> Digna	1
Derecho al Libre Tránsito	1
Discriminación	1
Lesiones	1
Robo	1
Uso Excesivo de Fuerza	1
Varios*	15

Presuntas violaciones 2023



- Acceso a la justicia
- Derechos de las NNA's
- Derechos de las victimas
- Detencion arbitraria

- Derechos laborales
- Ejercicio Indebido de la Función Pública
- No precisa
- Varios*

2024 (Enero – Octubre)		
Presuntas Violaciones	total	%
Acceso a la Justicia	85	26.0%
Detención Arbitraria	37	11.3%
Derechos de las NNA´s	36	11.0%
Derechos de los PPL´s	28	8.6%
Ejercicio Indebido de la Función Pública	27	8.3%
Derechos de las Víctimas	25	7.6%
Derechos de las Mujeres	17	5.2%
Derecho a la Salud	15	4.6%
Derechos Laborales	13	4.0%
Discriminación	11	3.4%
Varios**	33	10.1%
Total General	327	100%

Uso excesivo de Fuerza	5
Derecho al agua	5
Amenazas	3
Lesiones	3
Intimidación	2
Abuso de Autoridad	2
Derecho a la Educación	1
Derecho a la Propiedad	1
Derecho a la Seguridad Social	1
Derecho a la Vida	1
Derechos de los Adultos Mayores	1
Derechos de las Personas con Discapacidad	1
Derechos de las Personas Indígenas	1
Derechos de las Personas LGBTTTIQ+	1
Derecho de Petición	1
Discriminación y Desplazamiento llegal	1
No precisa	1
Tortura	1
Trato Indigno	1
Varios**	33

Presuntas violaciones 2024



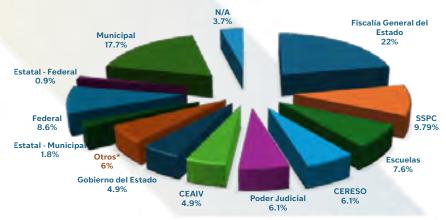
AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAS RESPONSABLES

Durante el año 2024, se identificaron las principales autoridades señaladas como presuntas responsables de la comisión de actos u omisiones violatorios de derechos humanos. Encabezando esta lista, la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con 72 quejas en su contra; seguida de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit, con 32 quejas en su contra; no obstante, también se registraron de manera recurrente quejas en contra de las siguientes autoridades:

20	24	
(Enero –	Octubre)	
Orden de Gobierno/ Autoridades	total	%
Estatal	220	
Fiscalía General del Estado	72	22.0%
SSPC	32	9.79%
Escuelas	25	7.6%
CERESO	20	6.1%
Poder Judicial	20	6.1%
CEAIV	16	4.9%
Gobierno del Estado	16	4.9%
Otros*	19	5.8%
Estatal - Municipal	6	1.8%
Federal	28	8.6%
Estatal - Federal	3	0.9%
Municipal	58	17.7%
N/A	12	3.7%
Total General	327	100%

Hospital	9
Procuraduría de Protección a NNA´s	5
Poder Legislativo	2
ICATEN	2
IPROVINAY	1
Otros*	19

ORDEN DE GOBIERNO - AUTORIDADES

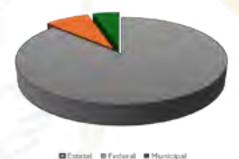


POR ORDEN DE GOBIERNO

Durante el periodo informado, se desagregaron las quejas denunciadas según el orden de gobierno al que pertenece la autoridad señalada como presunta responsable, destacándose así un total de 285 quejas radicadas pertenecientes al ámbito Estatal, 33 quejas del ámbito Federal, y 57 del ámbito Municipal. Además, se observó que, este Organismo Protector de los Derechos Humanos radicó expedientes de queja que, derivado de los hechos denunciados, contemplan dos o más autoridades presuntamente responsables que no corresponden al mismo orden de gobierno.

2023 (Noviembre	– Diciembre)	
Orden de Gobierno	total	%
Estatal	54	87.1%
Federal	5	8.1%
Municipal	3	4.8%
Total General	62	100%

Orden de gobierno 2023



2024 (Enero – Octubre)		
Orden de gobierno	total	%
Estatal	231	70.6%
Estatal - Federal	2	0.6%
Estatal - Municipal	6	1.8%
Federal	28	8.6%
Municipal	52	15.9%
N/A	8	2.4%
Total General	327	100%

Orden de gobierno 2024

**Estatel **Estatel-Federal **Estatel-Muricipal **Federal **Municipal **N/A

MEDIDAS CAUTELARES Y/O PRECAUTORIAS

Estas medidas comprenden acciones o abst<mark>encione</mark>s por parte de las personas servidoras públicas a fin de que, sin sujeción a mayores formalidades, se conserve o restituya a las personas en el goce de sus derechos humanos.

Las medidas precautorias o cautelares, en este caso, persiguen evitar la consumación irreparable de las violaciones a los Derechos Humanos, o la producción de daños de difícil reparación a los agraviados; es decir, su naturaleza es de conservación o restitución, en cuanto al primer efecto, el cual presupone la existencia de un riesgo, busca que la autoridad, a través de su órgano competente, tome las acciones que le permitan al agraviado continuar en el goce y disfrute con plenitud de sus derechos, y en cuanto al segundo, cabe decir que le antecede un acto violatorio ejecutado. Con esta Institución se pretende restituirle al sujeto sus derechos fundamentales restringidos. Sin embargo, la autoridad requerida deberá, bajo su estricta responsabilidad, desplegar todas las acciones tendentes a asegurar y evitar la consumación parcial o total del acto de violación a los Derechos Humanos.

La atención oportuna e integral para las personas, es una de las prioridades de este organismo protector de derechos humanos; uno de los mecanismos establecidos para solicitar a las autoridades competentes que efectúen acciones inmediatas para evitar que se realicen, continúen o consumen actos que pudieran constituir violaciones de derechos humanos, y a su vez, daños de difícil reparación, es la emisión de medidas cautelares.

Durante el periodo que se informa, se emitieron 50 medidas cautelares y/o precautorias, según se advierte:

Fecha	Expediente	Autoridad a la que se dirige	Grupo de Atención Prioritaria
10/11/2023	DH/363/2023	Director de la Escuela Primaria "José Martí" con domicilio en Tepic, Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes
10/11/2023	DH/363/2023	Docente adscrita a la Escuela Primaria "José Martí" con domicilio en Tepic, Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes
24/11/2023	DH/385/2023	Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de la Región I con sede en Rosamorada Nayarit adscrita a la Agencia I.	Mujeres
01/12/2023	DH/395/2023	Clínica número Uno del Instituto Mexicano del Seguro Social con sede en Tepic, Nayarit.	
06/12/2023	DH/402/2023	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
16/01/2024	DH/007/2024	Director de la Escuela Primaria "Fray Junípero Serra" con domicilio en San Blas, Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes

		,	
16/01/2024	DH/403/2023	Director de la Escuela Pr <mark>im</mark> aria "Adán Flores Moreno" con domicilio <mark>en Tepic</mark> , Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes
19/01/2024	DH/236/2022	Director del Centro de <mark>Reinserción</mark> Social "Venustiano Carranza" d <mark>el Estado de Nayar</mark> it.	Personas Privadas de la Libertad
23/01/2024	DH/029/2024	Directora del Centro d <mark>e Desarrollo Infantil Nú</mark> mero 02 "Antonio Echeverría <mark>Domínguez" en Tepic, Nayar</mark> it.	Niñas, Niños y Adolescentes
24/01/2024	DH/030/2024	Director del Centro de <mark>Reinserción Social "Venustiano</mark> Carranza" d <mark>el Estado de Nayarit.</mark>	Personas Privadas de la Libertad
24/01/2024	DH/026/2024	Director del CO <mark>NALEP Plantel 169 Tepic.</mark>	Niñas, Niños y Adolescentes – Persona con Discapacidad
28/02/2024	DH/069/2024	Director del Centro de Rein <mark>serción Social "Venustiano</mark> Carranza" del Estado <mark>de Nayarit.</mark>	Personas Privadas de la Libertad
28/02/2024	DH/066/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
07/03/2024	DH/072/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
17/03/2024	Investigación Preliminar	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit.	Persona Defensora de Derechos Humanos
10/05/2024	DH/146/2024	Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Nayarit.	LGBTTTIQ+
13/05/2024	DH/147/2024	Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Xalisco, Nayarit.	
14/05/2024	DH/140/2024	Director de Seguridad Pública del H. XXVII Ayuntamiento del municipio Del Nayar, Nayarit.	
14/05/2024	DH/148/2024	Director de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.	
21/05/2024	DH/153/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Bucerías" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
21/05/2024	DH/123/2024	Titular de la Dirección de la Policía Estatal.	Mujeres
21/05/2024	DH/155/2024	Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.	
27/05/2024	DH/156/2024	Directora de la Escuela Secundaria General número 13 "Maximino Hernández Escanio".	Niñas, Niños y Adolescentes

27/05/2024	DH/159/2024	Director del Centro <mark>de</mark> Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
29/05/2024	DH/162/2024	Director <mark>del Centro de</mark> Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
30/05/2024	DH/112/2024	Director de la Escuela Primaria "Altagracia Mercado" ubicada en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes
07/06/2024	DH/160/2024	Director del Centro de Reinserción Femenil "La Esperanza" del Estado de Nayarit.	Mujeres - Personas Privadas de la Libertad
17/06/2024	DH/139/2024	Director de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.	LGBTTTIQ+
19/06/2024	DH/053/2024	Titular de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.	Mujeres
19/06/2024	DH/171/2024	Titular de la Dirección de la Policía Estatal.	Mujeres
20/06/2024	DH/173/2024	Director de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit.	
21/06/2024	DH/175/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
21/06/2024	DH/177/2024	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.	
21/06/2024	DH/164/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
01/07/2024	DH/183/2024	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit.	Mujeres
01/07/2024	DH/185/2024	Escuela Secundaria General "José Vasconcelos Calderón".	Niñas, Niños y Adolescentes
05/07/2024	DH/195/2024	Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza" del Estado de Nayarit.	Mujeres – Personas Privadas de la Libertad
08/07/2024	DH/196/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
09/07/2024	DH/187/2024	Personal del Prescolar "Vicente Guerrero" con sede en Rosamorada, Nayarit.	Niñas, Niños y Adolescentes
02/08/2024	DH/092/2024	Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Nayarit.	

21/08/2024	DH/254/2024	Director General del Sis <mark>te</mark> ma Integral de Agua Potable y Alcantarilla <mark>do de Te</mark> pic, Nayarit.	Adulto Mayor
28/08/2024	DH/249/2024	Personas Servidoras P <mark>úblicas de la</mark> Fiscalía General del <mark>Estado.</mark>	Mujer – Niñas, Niños y Adolescentes
30/08/2024	DH/267/2024	Hospital "Dr. Antonio Go <mark>nzález Guevara" IMSS</mark> Bienestar, con sede <mark>en Tepic, Nayarit.</mark>	Personas que viven con VIH
03/09/2024	DH/268/2024	Director del Centro de E <mark>studios Tecnológicos Industriales</mark> y de Servicios nú <mark>mero 100, plantel Tepic.</mark>	Niñas, Niños y Adolescentes
20/09/2024	DH/258/2024	Director del Centro de R <mark>einserción Social de "Bucerías".</mark>	Personas Privadas de la Libertad
24/09/2024	DH/160/2024	Director y Personal Doce <mark>nte de la Escuela Primaria</mark> "Ignacio Manuel Altamirano", <mark>con sede en San Ignacio,</mark> Municipio de Bahía de Band <mark>eras, Nayarit.</mark>	Niñas, Niños y Adolescentes
25/09/2024	DH/173/20 <mark>24</mark>	Directora de la Unidad Académica de <mark>Enfermería de la</mark> Universidad Autónoma de Nayarit.	
07/10/2024	DH/139/2024	Director del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, Plantel Tepic (ICATEN)	LGBTTTIQ+
22/10/2024	DH/313/2024	Director del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza" del Estado de Nayarit.	Personas Privadas de la Libertad
22/10/2024	DH/139/2024	Director del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, Plantel Tepic (ICATEN).	LGBTTTIQ+

MEDICINA LEGAL

La medicina forense, ha desempeñado un papel importae en la defensa de los derechos humanos, ayudando a documentar violaciones y luchar contra la impunidad. Ello, por medio de certificaciones médicas sobre el estado de salud de personas que han sufrido afectaciones a su integridad física.

Esta Comisión de Derechos Humanos cuenta con una persona servidora pública designada como Médico Legista, quien es la encargada de coadyuvar en la integración de expedientes de queja, por medio de certificaciones sobre el estado de salud de personas que refieren han sufrido una vulneración a su derecho a la integridad física por parte de una autoridad o persona servidora pública. Dentro de las actividades que se realizó en este campo durante el ejercicio que se informa, se destacan las siguientes:

Se practicaron 15 dictámenes médicos con certificación de lesiones.

La Doctora designada Médico Legista ha colaborado al desarrollo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, en temas relacionados con el Derecho a la Salud y sobre la responsabilidad que se genera durante la relación médico-paciente; como lo especificará el titular del área correspondiente.

FORMAS DE CONCLUSIÓN

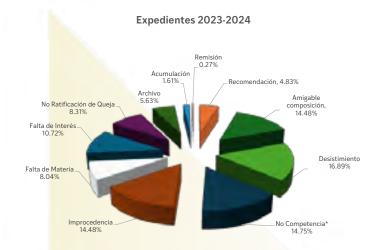
En el periodo que se informa se concluyeron un total de 373 expedientes de queja, en sus diversas modalidades; cabe mencionar que éste Organismo Estatal privilegió resolver las pretensiones planteadas por las personas quejosas de manera inmediata, pacífica y orientada a la reparación del daño causado; ello a través de la conciliación, es decir, se realizaron las actividades y diligencias necesarias para procurar la conciliación entre las personas quejosas y las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los Derechos Humanos.

Es de importancia mencionar que las quejas recibidas por esta Comisión, en su mayoría, no concluyeron en una Recomendación; sino que, en todo momento se priorizó buscar la solución del conflicto planteado con satisfacción al interés de la persona quejosa, a través del proceso de conciliación establecido en la normativa que rige a este Organismo Estatal, ya que el objetivo principal de los organismos protectores de derechos humanos no es el desprestigiar a la autoridad responsable ante la opinión pública, sino, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de la sociedad. En ese sentido, la Recomendación pública se emite únicamente en los casos que así lo ameriten, ya sea por la resistencia de la autoridad en admitir que su conducta produjo una violación a un derecho fundamental, y, por ende, mostrar una actitud renuente a garantizar el respeto al derecho humano denunciado, o cuando nos encontramos ante violaciones graves a derechos humanos.

Por ello, se tiene que esta Comisión concluyó un total de 28 expedientes de queja a través de la conciliación o amigable composición y 26 más en donde se logró la satisfacción del interés de la persona agraviada. Además, en el presente ejercicio se registraron otras formas de conclusión a las mencionadas, y las cuales se desglosan a continuación:

Expedientes Concluidos (Noviembre 2023- Octubre 2024)	total	%
Recomendación	18	4.83%
Amigable composición	28	
Falta de Materia con Satisfacción	6	14.48%
Desistimiento con Satisfacción	20	
Desistimiento	63	16.89%
No Competencia*	55	14.75%
Improcedencia	54	14.48%
Falta de Materia	30	8.04%
Falta de Interés	40	10.72%
No Ratificación de Queja	31	8.31%
Archivo	21	5.63%
Acumulación	6	1.61%
Remisión	1	0.27%
(Facultad de Atracción CNDH)		
Gran total	373	100%

No Competencia (CNDH)	27
No Competencia (Otra Comisión Estatal)	3
No Competencia (Asunto Jurisdiccional de Fondo)	11
No Competencia (Asunto de Carácter Laboral)	9
No Competencia (Asunto entre Particulares)	5
No Competencia*	55



RECOMENDACIONES

Ahora bien, cuando de la investigación se acredita que las autoridades o las personas servidoras públicas incurrieron en la comisión de actos u omisiones violatorios de derechos humanos, este Organismo Constitucional Autónomo tiene la facultad de emitir la Recomendación correspondiente; es decir, con esta resolución se señala a la autoridad su responsabilidad en la violación a los derechos humanos; se le indica la manera en que deberá restituir o reparar el daño al afectado y en la misma se podrá solicitar a las autoridades correspondientes, el inicio de los procedimientos para, en su caso, sancionar a las personas servidoras públicas que hayan incurrido en la conducta violatoria de derechos humanos, o bien, solicitar a dichas autoridades la agilización y conclusión de los procedimientos que a la fecha de emisión de la recomendación se encuentren en trámite.

En ese tenor, en el periodo que se informa, este Organismo Protector de los Derechos Humanos emitió un total de 18 Recomendaciones dirigidas a diversas autoridades como se muestra a continuación:

Número de Recomendación	Autoridad a la que se dirige
01/2024	Fiscal General del Estado de Nayarit.
02/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala.
03/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tecuala.
04/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río.
05/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ruiz.
06/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada.
07/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Jala.
08/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla.
09/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas.
10/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional Del Nayar.
11/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas.
12/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Compostela.
13/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de San Blas.
14/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán.
15/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta.
16/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Huajicori.
17/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan.
18/2024	Presidente del Ayuntamiento Constitucional de La Yesca.

VISITADURÍA ADJUNTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON PERSONAS DESAPAR<mark>ECID</mark>AS

La desaparición de personas es un grave fenómeno que ocurre sistemáticamente en México; es un delito y una violación grave a los derechos humanos de las víctimas directas —tales como la libertad personal, integridad física y emocional, identidad y protección de la justicia—. Del mismo modo, existe un inmenso número de víctimas indirectas que también sufren permanentemente una grave violación a muchos de sus derechos, como son la integridad psíquica y moral. Las familias de las personas desaparecidas quedan atrapadas en la incertidumbre causada por la ausencia, sin saber si la persona desaparecida vive o no, y se ven orilladas a reconfigurar sus proyectos de vida para dedicarse a labores de búsqueda; lo cual, a su vez, implica que muchas veces pierdan sus trabajos y fuentes de ingresos; que las diligencias de búsqueda sumen cargas desproporcionadas a las labores de cuidado en el hogar o la comunidad, o que deban navegar dolorosamente las muchas complejidades civiles, laborales, de seguridad social y muchas otras que también resultan de una desaparición.

Este Organismo Protector de los derechos humanos es especialmente sensible a que el desconocimiento del paradero de una persona por causas de No Localización o Desaparición es causa de un gran dolor en las familias.

La No Localización o Desaparición de una persona conlleva a la obligación por parte del Estado de desplegar todos los esfuerzos y medidas posibles para localizar a las personas, pues el derecho a ser buscado, además, es interdependiente al derecho a la verdad.

Para la atención especializada en esta materia, este Organismo Constitucional Autónomo, cuenta con un Visitador Adjunto, quien es la persona servidora pública que tiene la encomienda de atender con calidad y calidez los asuntos relacionados en este tema, quien entre otras cuestiones en el periodo que se informa desarrolló las siguientes actividades:

Fecha	Actividad	Lugar del Hallazgo Forense.	Forma.
07/11/2023	Acompañamiento en la entrega del cuerpo. Predio "La Cuchara" en la localidad de Camichín de Municipio de Tepic, Nayarit.		Vía zoom.
13/11/2023	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Predio "Cerro del Tunal" en la localidad de Camichín de Jauja, Municipio de Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
24/11/2023	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Localidad de la Escondida Municipio de Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
16/12/2023	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Predio colindante con la carretera que va del tramo de Bellavista a la Escondida Municipio de Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
28/12/2023	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Debajo de un puente cerca de un arroyo en el municipio de Ruiz, Nayarit	Vía zoom.
04/01/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"El Mirador del Águila", Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
11/01/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"El Potrero" localidad de Camichín de Jauja, Municipio de Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
06/02/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"Zoatlan" Municipio de Ahuacatlán.	Vía zoom.
21/02/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"Brecha" Municipio de Ahuacatlán.	Vía zoom.

06/03/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"Cueva del Diablo" Tepic, Nayarit.	Vía zoom.
25/03/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Municipio de Jala.	Vía zoom.
27/03/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	"A espalda <mark>s" de la Unive</mark> rsidad Tecnológica de Santiago Ixcuintla.	Vía zoom.
03/04/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	C <mark>anal Pluvial Libramie</mark> nto Carretero.	Vía zoom.
04/04/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado d <mark>e Zapotán, Municipio de Comp</mark> ostela, Nayarit.	Vía zoom.
11/04/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Avenida México y Proyecto, Tepic.	Vía zoom.
15/05/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Margen <mark>del Río Santiago – Poblado del Patroneño,</mark> Mu <mark>nicipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.</mark>	Vía zoom.
31/05/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Predio "La Saucera", Xalisco.	Vía zoom.
31/05/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado "El Jicote", Tepic.	Vía zoom.
03/07/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado "Zapote de <mark>Picachos", Municipio Del Nayar.</mark>	Vía zoom.
05/07/2024	Logística de las a <mark>c</mark> ciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
09/07/2024	Logística de las acciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
17/07/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado de "San Juan Corapan", Municipio Del Nayar.	Vía zoom.
22/07/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado "El Caimanero", Municipio de Rosamorada.	Vía zoom.
26/08/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Poblado "El Palapar" Anexo a Gavilán Grande, Municipio de Santiago Ixcuintl <mark>a.</mark>	Vía zoom.
27/08/2024	Acompañamiento en la entrega del cue <mark>rpo</mark> .	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.	Vía zoom.
27/08/2024	Logística de las acciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
29/08/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Ruiz, Nayarit.	Vía zoom.
15/10/2024	Logística de las acciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
18/10/2024	Logística de las acciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
23/10/2024	Logística de las acciones de búsqueda en el Estado de Zacatecas.		Vía zoom.
30/10/2024	Acompañamiento en la entrega del cuerpo.	Fosa clandestina en el Municipio de Acaponeta, Nayarit.	Vía zoom.
Total	31		



20 de enero de 2024. Participación en la VIII Reunión Regional del Bajío, de Familiares, Colectivos de Búsqueda y Organizaciones Civiles con Autoridades; realizada en la Ciudad de México; cuya finalidad es la toma de acuerdos y estrategias para mejorar las acciones de búsqueda.



29 de febrero de 2024. Acompañamiento en exhumación de cuerpo llevada a cabo en el Panteón Jardines de San Juan, en la ciudad de Tepic, Nayarit.



Reunión de trabajo celebrada con los Colectivos de Víctimas de Personas Desaparecidas; la Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas; Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas y Fiscal Especializado en la Investigación del Delito de Desaparición de Personas.

06 de marzo de 2024. Se acudió en calidad de observadores a las instalaciones de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Nayarit, en las cuales se mantenía una protesta social en contra de las actuaciones de esa institución.



03 de abril de 2024. Reunión con Autoridades Estatales, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas, y Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la entidad.

08 de mayo de 2024. Reunión con integrantes de los Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, en relación al seguimiento de las recomendaciones emitidas por este Organismo Estatal.



13 de mayo del 2024. Se canalizó a Víctima Indirecta de desaparición de Persona ante la Unidad en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en relación al seguimiento de recomendación.

16 de mayo de 2024. Reunión vía zoom con personal de la Comisión Nacional de Búsqueda y Autoridades en Materia de Búsqueda y Procuración de Justicia de los Estados de Nayarit y Zacatecas, en relación a la ejecución de acciones urgentes de la ONU, relativas a la localización de persona desaparecida

10 de junio de 2024. Seguimiento a las acciones de búsqueda a emprenderse en el Estado de Zacatecas y que se relacionan con el cumplimiento de acciones urgentes dictadas por la ONU.

20 de junio de 2024. Acompañamiento al Colectivo de Familiares de Personas Desaparecidas "COFAUNAY" en la marcha del Silencio por Nuestros Desaparecidos.



29 de junio de 2024. Asistencia a la primera reunión de la Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas, desarrollada entre Familiares de Colectivos de Búsqueda y Organizaciones Civiles con autoridades Federales y de las Entidades Federativas, con sede en la Ciudad de México (Tendientes a mejorar las acciones de búsqueda de personas).



11 de octubre de 2024. Reunión en la sala de juntas de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con la Titular de la Unidad en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, para desahogar temas relativos al seguimiento de las Recomendaciones emitidas por este Organismo Constitucional Autónomo.

12 de octubre de 2024. Asistencia en la ciudad de Aguascalientes a la "SEGUNDA REUNION NACIONAL, DE LA UNION Y RED NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CON AUTORIDADES Y LA RIAPD" en la cual se llevaron a cabo importantes acuerdos y estrategias tendientes a mejorar y coordinar las acciones de búsqueda de las dependencias encargadas de esta materia a nivel nacional, esto en favor de los Colectivos de Familiares de Personas Víctimas de Desaparición; asimismo, bajo la participación de diversas autoridades competentes en esta materia, de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Estado de México, Ciudad de México, Zacatecas, Durango y Querétaro, entre otros.



SUPERVISIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA

Ante recurrentes quejas que este Organismo Constitucional Autónomo radicó, en las cuales se denunciaban violaciones a los principios de legalidad y seguridad jurídica por las detenciones y sanciones aplicadas a las personas por infringir las normas de justicia cívica; se inició de manera oficiosa una investigación en los municipios del Estado de Nayarit, en la que se concluyó, que era necesario solicitar a los Ayuntamientos la implementación integral del Sistema de Justicia Cívica, como un conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia y dotar de seguridad jurídica a quienes se sujetan a la misma.

Por tal motivo, en el periodo comprendido del 02 al 11 de septiembre del año 2024, se desarrollaron visitas de supervisión a los diversos municipios del Estado de Nayarit, con la finalidad de verificar la implementación del sistema de justicia cívica.

Derivado de ello, se emitieron Recomendaciones a diversos Ayuntamientos que no contaban con un Juzgado Cívico dentro de su estructura orgánica o bien, su implementación no era integral, con la finalidad de que no se sigan violentando los principios de legalidad y seguridad jurídica de los ciudadanos.

La supervisión se realizó de la siguiente manera:

Municipio de Acaponeta, Nayarit.

Fecha de supervisión: 02 de septiembre de 2024.





Municipio de Tecuala, Nayarit.

Fecha de supervisión: 02 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico.

(Construcción en obra negra).



Municipio de Huajicori, Nayarit.

Fecha de supervisión: 02 de septiembre de 2024.



Municipio de Rosamorada, Nayarit.

Fecha de supervisión: 02 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico.



Municipio de San Blas, Nayarit.

Fecha de supervisión: 04 de septiembre de 2024.

Observaciones: Tiene constituido un Juzgado Cívico; no obstante, el área de seguridad carece de espacio exclusivo para mujeres y adolescentes, aunado a estar ocupado por personal de la Fiscalía General del Estado; dicho Juzgado sólo conoce del procedimiento de queja, por lo que en caso de flagrancia en la comisión de faltas administrativas es la Dirección de Seguridad Pública quien aplica las sanciones de conformidad al Bando de Policía y Buen Gobierno; el horario en el que ejerce sus funciones es limitado a 8 horas.



Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Fecha de supervisión: 04 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico; se tiene la construcción concluida, pero no cuenta con personal adscrito y carece de mobiliario.





Municipio de Ruiz, Nayarit.

Fecha de supervisión: 04 de septiembre de 2024.



Municipio de Tuxpan, Nayarit.

Fecha de supervisión: 04 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico.



Municipio de Jala, Nayarit.

Fecha de supervisión: 06 de septiembre de 2024.



Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit.

Fecha de supervisión: 06 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico.



Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Fecha de supervisión: 06 de septiembre de 2024.



Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Fecha de supervisión: 06 de septiembre de 2024.

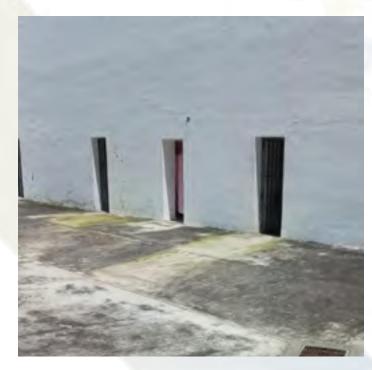
Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico.



Municipio de Compostela, Nayarit.

Fecha de supervisión: 09 de septiembre de 2024.

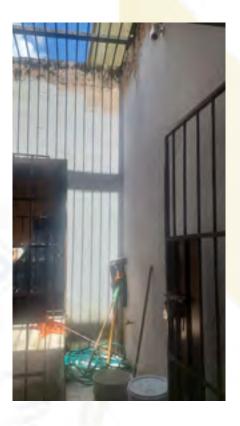
Observaciones: La Peñita de Jaltemba y poblados aledaños se encuentran bajo la jurisdicción del Juzgado Cívico Municipal; en la cabecera municipal al no tener constituido un Juzgado Cívico es la Dirección de Seguridad Pública la encargada de conocer y sancionar las faltas de naturaleza administrativa, aplicando el Bando de Policía y Buen Gobierno.



Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit.

Fecha de supervisión: 09 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cív<mark>ico.</mark>



Municipio de la Yesca, Nayarit.

Fecha de supervisión: 11 de septiembre de 2024.



Municipio Del Nayar, Nayarit.

Fecha de supervisión: 11 de septiembre de 2024.

Observaciones: No tiene constituido un Juzgado Cívico; se tiene la construcción concluida; no se tiene el mobiliario suficiente para su funcionamiento; no se ha designado a Juez Cívico ni personal especializado; únicamente se designó a un Director del Juzgado y Secretario, quienes carecen de competencia para la aplicación del sistema de justicia cívica.



DERECHOS DE LAS MUJERES

08 de Marzo de 2024. Se acompañó en calidad de Observadores la marcha que se realizó en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



08 de Marzo de 2024. El personal de la Visitaduría General como parte de la capacitación permanente que lleva, atendió el contenido del Conversatorio por la Igualdad "Mujeres que Inspiran".

21 de junio del 2024. Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia Contra las Mujeres.

Instituciones convocantes: Instituto para la Mujer <mark>Nayarita, S</mark>ecretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Viole<mark>ncia Contra la</mark>s Mujeres.

Personal de la Visitaduría participó en las Mesas Regionales de Análisis para Identificar Nuevas Manifestaciones y Modalidades de Violencia Contra las Mujeres, con sede en Bahía de Banderas, Nayarit. Evento que se llevó a cabo con la finalidad de contribuir en la elaboración del "Diagnóstico Nacional sobre todas las Formas de Violencia de Género contra las Mujeres, las Adolescentes y las Niñas 2018-2023".





DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+.

En esta materia se destacó las acciones emprendidas para el Cumplimiento de la Recomendación 06/2023: mediante la cual se logró tipificar como delito autónomo el Transfeminicidio.

La Fiscalía General del Estado emitió disculpa pública a los familiares de la víctima por la inadecuada integración de la carpeta de investigación correspondiente, la cual terminó con una capacitación dirigida a las autoridades responsables de las violaciones a derechos humanos.



08 de junio de 2024. Pinta de cebra en cruce peatonal (Av. P. Sánchez y Av. Allende) en el marco del mes del orgullo LGBTTTIQ+.

09 de junio de 2024. Acompañamiento <mark>a la march</mark>a por la diversidad sexual y la conmemoración del orgullo LGBTTTIQ+, en Tepic, Nayarit.



24 de junio de 2024. Acompañamiento a la marcha por la diversidad sexual y la conmemoración del orgullo LGBTTTIQ+, en Tecuala, Nayarit.

Activista Kenya Cuevas. Sensibilización en materia de los Derechos de las Mujeres Trans, a través de la visita de la Activista Kenya Cuevas a las oficinas de la Comisión Esta tal de Derechos Humanos y Proyección del Documental "¿Qué haces cuando la muerte te persigue?".



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL.

14 de diciembre del 2023. Disculpa Pública Respect<mark>o al cumplim</mark>iento de la Recomendación No. 3/2023. Se realizó el acto de disculpa y reconocimiento por parte del Secretario Municipal del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, en favor de la Víctima, quien fuera discriminada por el aludido servidor público en su aspiración a ocupar un cargo como Consejera del Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SMPAEVM).

El acto de disculpa corresponde al cumplimiento de la Recomendación No. 03/2023, derivada del expediente de queja DH/016/2023, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Este evento se llevó a cabo en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de diciembre del año 2023, con la presencia de la Presidenta Municipal de Tepic, así como la totalidad de Regidoras y Regidores que conformaban el Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. 08 y 09 de abril del 2024. Colaboración con la CNDH para la aplicación del Diagnóstico Nacional Penitenciario, desahogado en Tepic y Bahía de Banderas, Nayarit.

13 de abril de 2024. Acompañamiento de usuario de los servicios de sal<mark>ud, para efecto de que le fuera otorgada la atención médica especializada y tratamiento en relación a su padecimiento de columna que presentaba.</mark>

02 de junio del 2024. Esta Comisión Estatal realizó diversos recorridos durante la jornada electoral, para efecto de atender posibles actos u omisiones que pudieren resultar violatorios a Derechos Humanos, y que fueran competencia de este Organismo Estatal.



14 de junio del 2024. Acompañamiento a alumnado en la manifestación consistente en un tendedero de denuncias realizada en la Unidad Académica en Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit, por iniciativa de la Asociación Civil "Red Juana Violeta", en las que se expuso que, Personal Docente y/o Administrativo de la Unidad Académica de referencia cometían actos de extorsión, abuso de poder, hostigamiento, violencia laboral, violencia académica, discriminación en contra de la comunidad estudiantil, personal administrativo y docente de esa Unidad Académica.



15 de julio al 23 de agosto del 2024. Recopilación, integración y entrega de información a INEGI, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Visitaduría General en el ejercicio 2023.

01 de agosto de 2024. Se participó en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit.

06, 09 y 29 de agosto del 2024. Se participó en actividades desarrolladas para el Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de Nayarit (Red FOLINAY), las cuales se realizaron en el marco de las actividades del "Decenio Internacional de las lenguas indígenas 2022 – 2032".

16 de octubre de 2024, asistencia al Centro de Reinserción Social de "Bucerías" municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para asistir al acto de Clausura de curso "Orden y Limpieza en la Elaboración de Platillos" impartido a personas privadas de su libertad de dicho centro penitenciario.



CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA VISITADURÍA GENERAL

En el periodo que se informa, el personal de la Visit<mark>aduría G</mark>eneral participó en diversas actividades de capacitación en materia de derechos humanos, sien<mark>do las sigu</mark>ientes:

- 12 de febrero de 2024. Conferencia "Anális<mark>is del Cambio</mark> de Paradigma Mexicano desde los Derechos Humanos".
- Del 26 de febrero al 1º de marzo de 2024. Asistencia al Congreso Internacional sobre "Problemas Actuales de Derechos Humanos: "Estudios Interdisciplinares". Organizada por la CEDH Nayarit, Universidad de Colima, Universidad de Baja California, Universidad La Salle Bajío, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 01 de marzo de 2024. Jornada Interinstitucion<mark>al de Capacitación en Materia de Dere</mark>chos Humanos con Enfoque de Víctimas.
- 20 de marzo de 2024. En el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans, se atendió el Conversatorio denominado: "Que sigue después del cambio de identidad".
- 20 de marzo de 2024. Capacitación impartida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; sobre el manejo de datos personales.
- Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos.
- Diplomado "Reflexiones para la Construcción de la Agenda Local en Materia de Cuidados".
- 24 de abril de 2024. Capacitación del personal de Visitaduría con el tema "Aprendiendo sobre la Condición del Espectro Autista, un Reto de Inclusión Social" impartida por personal de la Asociación Mexicana de Autismo.
- 20 de mayo de 2024. Diplomado en Derechos Humanos: "Aproximaciones para su Defensa".
 Impartido por la SCJN.
- 23 de mayo de 2024. Capacitación del personal de Visitaduría con el tema "Género, Igualdad y No Discriminación" impartida por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 16 de junio de 2024. Capacitación del personal de Visitaduría con el tema "Tipos y Modalidades de la Violencia" impartida por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 25 de junio 2024. Capacitación del personal de Visitaduría con el tema "Transversalidad de los Derechos y Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes" impartida por el Mtro. Joaquín Torres Acosta, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional.
- Capacitación impartida por Personal de la Visitaduría General
- La Visitaduría General acompañó los trabajos que en materia de capacitación desarrolló la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Estatal, en específico con los temas siguientes:
- 16 de febrero del 2024. Se acudió a la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Redes en Salud del Municipio del Nayar, de los Servicios de Salud de Nayarit.
- 22 de febrero del 2024. Participación en la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva del Estado; en la que se dio a conocer el plan anual del programa de planificación familiar.
- 15 de marzo del 2024. Derecho a la Prevención Contra el Abuso Sexual y Abatiendo la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes; dirigido al personal docente del Preescolar "Pablo Latapí Sarre", de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- 21 de marzo del 2024. Capacitación brindada al personal médico, enfermería, y administrativos

- del Hospital Mixto de Jesús María, Nayarit, en los temas siguientes: Derecho a la Salud; Violencia Obstétrica; Derechos Reproductivos y Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos.
- 20 de agosto del año 2024. Jornada de capacitación "Prevención de Actos de Corrupción y Derechos Humanos".
- 21 de agosto del año 2024. Conferencia impartida a personal administrativo y de seguridad Penitenciaria del Centro Federal de Readaptación Social Número 4 Noroeste "El Rincón" denominado "Prevención de la Tortura".



CONSTANCIAS EMITIDAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Estas constancias se emiten coadyuvando con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, el cual solicita la expedición de documentación consistente en la constancia de No Recomendación para sus servidoras y servidores públicos como requisito fundamental para los exámenes de control de confianza para ingresar o permanecer en el servicio público.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se emitieron 1996 constancias de No Recomendación.

Mes	Hombre	Hombres con Recomendación	Mujeres	Mujeres con Recomendación	Total
Noviembre	40	1	18	0	58
Diciembre	220	8	118	2	338
Enero	79	5	18	0	97
Febrero	102	9	42	5	144
Marzo	208	23	68	0	276
Abril	92	1	61	1	153
Mayo	57	2	23	0	80
Junio	172	9	62	1	234
Julio	103	5	59	2	162
Agosto	109	2	39	0	148
Septiembre	65	2	14	2	79
Octubre	156	15	71	2	227
Total	1403	82	593	15	1996

TEMÁTICAS ATENDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es un derecho que tienen las personas de solicitar y recibir información de las autoridades públicas de manera gratuita. Este derecho está reconocido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que, atendiendo a la obligación que tiene este Organismo para proporcionar la información de manera accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de esta naturaleza, de las cuales se destacaron las siguientes temáticas:

- Sobre el peritaje especializado para la detección de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o
 Degradantes, y los resultados obtenidos en cada caso.
- Quejas interpuestas en el año 2023, por Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Recomendaciones emitidas en el año 2023 por Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Información sobre la emisión de recomendaciones del 2019 a 2023, y cumplimiento.
- Recomendaciones sobre linchamientos emitidas del 2015 al 2023.
- Acciones implementadas para la tipificación del delito de Transfeminicidio.
- Sobre la existencia de un clasificador de violaciones a derechos humanos.
- Quejas presentadas por adolescentes durante el año 2023.
- Delitos o violaciones de derechos humanos en agravio de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugio, del 1º de enero a julio de 2024.
- Quejas radicadas por Tortura desde el año 2010.
- Quejas en materia de desaparición de personas durante los años 2022 y 2023.
 Recomendaciones en materia de desaparición de personas durante los años 2022 y 2023.
- · Sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Quejas por violencia o discriminación vinculadas al proceso electoral por parte de personas candidatas o por personas no candidatas.
- · Sobre la existencia de área de mediación.
- Sobre recomendaciones emitidas por violaciones al derecho humano a la vivienda.
- Número de quejas por esterilización no consentida o concepción forzada.
- Recomendaciones emitidas a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Información detallada sobre las denuncias de muertes violentas de mujeres trans.
- Denuncia por desaparición de personas que correspondan al Estado de Jalisco.
- Sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.

RECOMENDACIONES

En el quehacer de la Visitaduría General se destaca la emisión de 18 recomendaciones, en las que se acreditaron las siguientes violaciones a derechos humanos:

- Violación al Derecho de Acceso a la Justicia en la modalidad de Inadecuada Procuración de Justicia, por una Falta de Debida Diligencia y Dilación en la Integración de la Investigación Ministerial;
- Violación a los Derechos de la Víctima derivado de No Garantizar su Derecho a la Verdad, a la Asesoría Jurídica, a la Atención Psicológica, al Trato Digno y a Ser Informada del Desarrollo de las Investigaciones;
- Violaciones a los Derechos Humanos de Legalidad y Seguridad Jurídica;
- Violación al Derechos a la Libertad Personal en su modalidad de Detención Arbitraria y Retención llegal;
- Violación al Principio de Presunción de Inocencia, y
- Ejercicio Indebido de la Función Pública.

Lo anterior, como se aprecia del contenido de las Recomendaciones, puede ser consultado en nuestra página oficial:



https://cddhnayarit.org/recomendaciones/

https://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-01-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-02-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-03-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-04-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-05-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-06-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-07-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-08-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-09-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-10-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-11-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-12-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-13-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-14-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-15-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-16-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-17-2024.pdf http://cddhnayarit.org/docs/recomendaciones/rec2024/REC-18-2024.pdf



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

A fin de cumplir con la misión constitucional y con la legítima demanda social, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, precisa de medios financieros, materiales, y sobre todo humanos para el cumplimiento de sus atribuciones. En este sentido, la Ley Orgánica de esta Comisión en su artículo 3, señala que este organismos protector de derechos humanos se encuentra dotado de plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio que se encuentra integrado por los recursos materiales y económicos; los cuales son operados mediante estrategias de control, evaluación y seguimiento para eficientarlos y optimizarlos de la mejor manera posible y cumplir de esta forma con los principios de honestidad, optimización y racionalidad del gasto público.

En tal sentido, la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos tiene bajo su responsabilidad a través del enlace con todas las áreas operativas que conforman esta Comisión, eficientar los recursos disponibles. Por consiguiente, se informa lo conducente al ejercicio presupuestal 2024 a través de la rendición de cuentas que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO

Para que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit ejerza a cabalidad la potestad constitucional de proteger los derechos de todas las personas nayaritas, debe contar con una plataforma financiera suficiente para materializar las acciones necesarias que coadyuven al cumplimiento del Plan Rector de Desarrollo de esta Comisión; así como de los programas enfocados al ejercicio de nuestra encomienda constitucional.

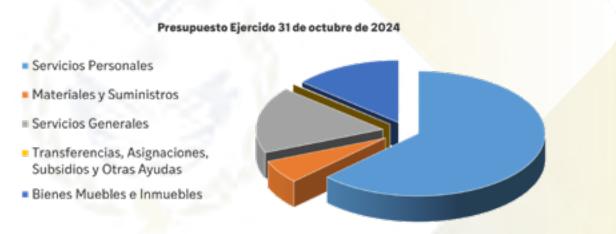
Es de esta forma que se considera que los recursos financieros con los que cuenta este organismo público, son el eje central mediante el cual, se desarrollan sus actividades, ya que resulta indispensable para poder llevar a cabo la ejecución y el cumplimiento de los planes y programas institucionales establecidos. En tal sentido, resulta conveniente revisar los aspectos mas relevantes en el ámbito de la administración, a partir de la reflexión de buscar siempre eficientar el manejo de los recursos públicos. Por consiguiente, resulta imperante destacar que dicha actividad constituye una de las funciones imperativas de la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, la cual consiste en definir y establecer

los lineamientos, controles y estrategias adecuadas para el apropiado registro y control del ejercicio presupuestal, y que dicho presupuesto cumpla con <mark>su o</mark>bligación fundamental atendiendo siempre a los principios de austeridad, honestidad y racionalidad en el ejercicio del gasto público.

Cabe señalar que el presupuesto que fue autorizado a esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para este ejercicio fiscal 2024 es por la cantidad de \$22,048,328.18 (veintidós millones cuarenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 18/100 m. n.) y que el monto ejercido al cierre del 31 de octubre de 2024, importa la suma de \$16,173,472.08 (dieciséis millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 08/100 m.n.).

Lo anterior, se muestra de manera gráfica; la cual, ev<mark>idencia el ejercicio que ha tenido</mark> dicho presupuesto, arrojando cifras que corresponden al día 31 de octu<mark>bre del año 2024.</mark>

PRESUPUESTO EJERCIDO 2024



Es preciso destacar, que el manejo de los recursos financieros, en lo que corresponde al ejercicio presupuestal en curso, ha sido efectuado con estricto apego a la legalidad, transparencia y de acuerdo al techo financiero total autorizado, por lo que se puede considerar que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, cumple adecuadamente con los lineamientos legales para el ejercicio de los recursos públicos.

CUENTA PÚBLICA

La rendición de cuentas, así como la transparencia son esenciales para garantizar una ordenada gestión pública; es por ello, que esta Comisión cumple cabalmente con la entrega, exhibición y difusión de la información financiera correspondiente y que con ello se pueda valorar el desempeño y cumplimiento de sus facultades contribuyendo así, a un pleno Estado de Derecho.

Por consiguiente, en lo que respecta a la presentación de la Cuenta Pública de los recursos financieros presupuestales que le son asignados a esta Comisión es de destacar que la Dirección de Administración,

Contabilidad y Recursos Humanos llevó a cabo la recopilación de la información necesaria para la elaboración de la Cuenta Pública relativa al ejercicio fiscal 2023, dicho documento, fue presentado y aprobado por el Consejo Ciudadano de esta Comisión.

En cumplimiento a lo establecido por la legislación local, específicamente en los artículos 32 y 36 fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por la CONAC; se realizó el ejercicio de rendición de cuentas ante la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de la información contenida en la Cuenta Pública 2023, así como la presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2024 ante la Auditoria Superior del Estado del H. Congreso del Estado.

La información que se presentó y que integró la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 se constituyó por:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Análisis Cualitativo de Indicadores de postura fiscal
- Información en materia de Deuda Estatal Garantizada
- Balances presupuestarios de recursos disponibles.

Por otro lado, es preciso señalar que los Informes de Avance de Gestión Financiera 2024, se han integrado con los siguientes documentos:

- Estado de Flujo de Ingresos y Egresos
- Ejercicio de Presupuesto de Egresos.
- Avance de Programa Operativo Anual
- Balance presupuestario de recursos disponibles
- Obras y Acciones Realizadas, indicando inversión.
- Aumento o Creación del Gasto al presupuesto de Egresos
- Financiamiento u obligaciones contraídas por los entes públicos
- Obligaciones a Corto Plazo
- Convenios en Materia de Deuda Estatal Garantizada

Los documen<mark>tos mencionados con anterior</mark>idad se pueden consultar de manera detallada a través los en el siguiente enlace de nuestra página web:



https://cddhnayarit.org/sevac/

Avance de informe de gestion financiera 2024 Estados Financieros Cuenta pública

INVERSION E INCREMENTO AL PATRIMONIO

Como parte de la renovación a la plantilla vehicular, se realizó la adquisición de cinco vehículos útiles para el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales han sido funcionales para la realización de las actividades y funciones inherentes a las diversas áreas de esta Comisión. Asimismo, se han realizado cambios en la infraestructura orientados a la mejora en las instalaciones de la Comisión, haciendo de cada espacio un mejor lugar, más accesible y con mayor seguridad para los usuarios.

En este sentido, de acuerdo a lo señalado en el acápite que antecede, se acondicionó un espacio para lactancia, siendo éste, destinado para las personas usuarias del organismo, así como para servidoras y servidores públicos que así lo requieran.

En relación a otros bienes que incrementan el patrimonio de la Comisión, se informa que se realizaron adquisiciones de equipo de cómputo, mobiliario, equipo de comunicación, y herramientas, entre otros.

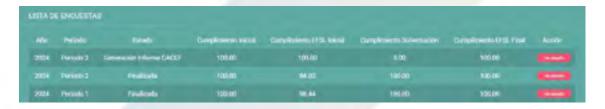
CUMPLIMIENTO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE Y OTRAS OBLIGACIONES CON TERCEROS

DE LA ARMONIZACIÓN

La Armonización Contable surge de la necesidad de contar con información comparable y consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental dado el papel tan trascendente que juega en el desarrollo de las economías y en los proyectos de inversión público-privado, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas.

En tal sentido, en la actualidad se cuenta con una la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde se establecen las normas y lineamientos en los cuales cada orden de Gobierno Mexicano (Federal, estatal y municipal) deberá apegarse para que utilice esquemas contables modernos y armonizados, mismos que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, y que incluyan la correcta descripción del patrimonio, con el fin de facilitar la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, como parte de los organismos públicos autónomos de nuestra entidad federativa, cumple con sus obligaciones relativas a la generación de información moderno y armonizado, de tal forma que para este ejercicio fiscal, las evaluaciones del Sistema de Armonización Contable, han arrojado cifras de cumplimiento final con calificación de 100 en cada uno de los trimestres evaluados, como se muestra en la tabla siguiente:



DE LAS OBLIGACIONES CON TERCEROS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en su capitulo III, artículo 101, instituye con carácter permanente y servicio gratuito a La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el artículo 3 de su ley orgánica, la dota de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Sin embargo, como todo organismo público, tiene obligaciones como persona moral con fines no lucrativos, y a su vez obligaciones de patrón en relación a sus servidores públicos que en ella laboran, todo esto en atención a la autonomía técnica y operativa que rige a esta Comisión.

En tal sentido, dichas obligaciones recaen en la responsabilidad tanto de la retención de impuestos a los trabajadores y su entero respectivo a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como a otras dependencias públicas relacionadas con las personas servidoras públicas y sus derechos, efectuando los pagos relativos a las cuotas y aportaciones de cada instancia considerando en la erogación las correspondientes a los trabajadores y las relativas a las aportaciones patronales, es en esta forma, en la que esta Comisión se apoya de la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos para efectos de registro, pago y control de estas obligaciones.

RECURSOS HUMANOS

Las personas servidoras públicas que componen la plantilla de personal de este Organismo Público Autónomo han sido parte esencial y fundamental para ejecutar las acciones sustantivas e indispensables, así como para el cumplimiento de las facultades conferidas en la Ley Orgánica para el ejercicio fiscal 2024. En este sentido, se puede informar que actualmente, se cuenta con una plantilla total de 40 servidoras y servidores públicos, aportando su conocimiento y profesionalismo en su labor diaria que desempeñan en las diversas áreas de esta Comisión, tal como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

PERSONAL ADSCRITO EN ATENCIÓN AL GÉNERO Y NIVEL DEL CARGO DIRECTIVO							
GÉNERO	PUESTOS DE DIRECCIÓN		TITULARES ÁREAS	TITULAR	OTROS CARGOS	TOTAL DE PERSONAL	%
MUJERES	7	70%	2		13	22	55%
HOMBRES	3	30%	2	1	12	18	45%
TOTAL	10		4	1	25	40	100